

# MANUAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA DEL REGISTRO SOCIAL

## MODALIDAD VENTANILLA VIRTUAL

URS-GO-2022-05-MN-001

Versión: 1.2  
Enero 2023



República  
del Ecuador

Unidad del Registro Social

## CONTENIDO

<b>OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>4</b>
A) <i>REGISTRO SOCIAL</i> .....	4
B) <i>FLUJOS Y SALTOS ENTRE PREGUNTAS</i> .....	4
C) <i>PERÍODO DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO RS</i> .....	4
D) <i>MALLAS DE VALIDACIÓN</i> .....	6
3.1. <b>FORMULARIO DEL REGISTRO SOCIAL</b> .....	8
A) <i>CONSIDERACIONES GENERALES ANTES DE INGRESAR AL FORMULARIO WEB DEL REGISTRO SOCIAL</i> .....	8
B) <i>REQUISITOS ANTES DE INGRESAR AL FORMULARIO WEB DEL REGISTRO SOCIAL</i> .....	8
C) <i>INGRESO AL APLICATIVO FORMULARIO WEB RS</i> .....	8
D) <i>DEFINICIONES GENERALES</i> .....	11
3.2. <b>SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VIVIENDA</b> .....	12
3.3. <b>SECCIÓN III: DATOS DE LA VIVIENDA</b> .....	18
3.4. <b>SECCIÓN IV: DATOS DEL HOGAR</b> .....	26
3.5. <b>SECCIÓN V: DATOS DE LOS MIEMBROS DE HOGAR</b> .....	42
3.6. <b>SECCIÓN VI: ACTIVIDAD ECONÓMICA</b> .....	66
3.7. <b>SECCIÓN VII DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR: PARA JEFES (AS) O CÓNYUGE DEL NÚCLEO FAMILIAR</b> .....	74
3.8. <b>ARCHIVOS EVIDENCIABLES</b> .....	77

### Glosario de Siglas

**ARS:** Actualización del Registro Social

**BDD:** Base de datos

**DPA:** División Política Administrativa

**FORS:** Formulario Optimizado del Registro Social

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social

**MINEDUC:** Ministerio de Educación

**MSP:** Ministerio de Salud Pública

**RIPS:** Registro Interconectado de Programas Sociales

**RS:** Registro Social

**SNP:** Secretaría Nacional de Planificación

**URS:** Unidad del Registro Social

## OBJETIVO

Guiar conceptualmente, a los usuarios que auto declaren su información en el aplicativo Formulario web RS 2018 (Modalidad Ventanilla Virtual).

## ALCANCE

Usuarios identificados por las entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social, que auto declaren su información mediante el Formulario del Registro Social web en la Modalidad Ventanilla Virtual.

## DESARROLLO

### a) Registro Social

El Registro Social es el conjunto de instrumentos, normas y procesos, que permiten consolidar y actualizar la base de datos que comprende la información social, económica y demográfica, individualizada a nivel de núcleos familiares a través del Registro Único de Beneficiarios, determinar el índice del Registro Social que permite estimar los niveles de bienestar de los núcleos familiares como insumo para la aplicación de políticas y programas de protección social y subsidios estatales; contribuir con la convergencia de servicios, programas y/o subsidios estatales que comprendan la integralidad de la atención a través del Sistema de Integración de bases de datos o Registro Interconectado de Programas Sociales RIPS; y, apoyar en el monitoreo de la convergencia de servicios, programas y subsidios estatales.

### b) Flujos y saltos entre preguntas

A través de un sistema preconfigurado de flujos y saltos entre preguntas se permite al usuario seguir el registro en función de la información que ingrese; es decir, el sistema bloqueará o habilitará las preguntas según corresponda, por lo que es importante comprender las variables en las que se presentan y entender la lógica del formulario digital del Registro Social.

Los flujos y saltos permiten omitir o diferenciar preguntas en función de la información que está siendo registrada por el usuario.

Estas herramientas pueden mostrar una secuencia de preguntas diferente y omitir otras para mantener el flujo de una respuesta en la encuesta.

### c) Período de referencia en el Formulario RS

Es el espacio temporal sobre el que se investiga. Para el caso del Registro Social se tomarán los siguientes períodos de referencia:

- **El día de la entrevista:** Se refiere al momento en que se efectúa la declaración de la información. Ejemplo del 16 de enero de 2023.

DÍA DE LA ENTREVISTA

enero de 2023						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

- **La semana pasada:** Se refiere a la semana completa anterior al día de la declaración de la información, por ejemplo: si realiza la entrevista el día lunes 16 de enero de 2023, el período de referencia será del lunes 09 al domingo 15 de enero 2023.

SEMANA PASADA

enero de 2023						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

- **Últimas dos semanas:** Se refiere a las dos semanas completas anteriores al día de la declaración de la información. Por ejemplo, si realiza la entrevista el día lunes 16 de enero de 2023, el período de referencia será del lunes 02 al domingo 15 de enero de 2023.

ÚLTIMAS 2 SEMANAS



enero de 2023						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

- **Los últimos 12 meses:** Se refiere a los 12 últimos meses anteriores al mes de la declaración de la información, por ejemplo, si la entrevista se realiza el día lunes 16 de enero de 2023, el período de referencia será de enero a diciembre de 2022.

#### d) Mallas de validación

Las Mallas de validación son reglas lógicas que permiten verificar la consistencia de la interrelación de variables al momento de recopilar la información del Registro Social. En las mallas de validación se diferencian tres tipos de errores:

**Error 1:** Son los errores resultantes del ingreso de respuestas no lógicas (control de saltos, flujos, cruce de variables, edades mínimas y máximas, registro del nivel de instrucción y años aprobados), este error es controlado desde el aplicativo RS y necesita ser resuelto para continuar con las siguientes preguntas.

**Error 2:** Son los errores que necesitan de una justificación; es decir, son errores que realizan un cruce entre una o varias variables y como resultado del cruce necesitan ser justificadas. Para estos casos deben existir obligatoriamente observaciones predefinidas para continuar con las siguientes preguntas.

**Error 3:** Son los errores alerta, estos errores alertan al usuario acerca de la información que se ingresa en el aplicativo RS. Estos errores no necesitan de observaciones, ni cambio de respuestas para continuar.

**RECUERDE:**

Para realizar la encuesta del Registro Social necesita: Las cédulas de identidad de **todas las personas que vivan y coman con usted de manera permanente**. Una planilla de Luz de la vivienda donde habita, no importa si es de meses anteriores. Carné del CONADIS o del MSP de las personas que tengan **discapacidad** dentro de su hogar.

El formulario debe ser llenado únicamente por el informante calificado del hogar.

**Informante calificado:** Se considera Informante calificado a cualquier persona mayor de edad o menor emancipado, que se encuentre en condiciones de entender y responder las preguntas del Formulario del Registro Social, respecto de sí mismo y de los demás integrantes del hogar o núcleo familiar, según corresponda, y que así lo declare mediante consentimiento informado<sup>1</sup>.

El informante calificado, quien es el miembro de hogar a quien se le habilitó el usuario y contraseña, al ingresar con sus credenciales deberá aceptar las condiciones de uso de la plataforma virtual, así como el consentimiento informado y los deberes ciudadanos respecto de mantener actualizado su registro en caso de cambios acerca de la información declarada en el Formulario del Registro Social<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Norma técnica para la aplicación e implementación del modelo de actualización permanente de la base de datos e información del Registro Social

<sup>2</sup> Lineamientos de la norma técnica para la aplicación e implementación del modelo de actualización permanente de la base de datos e información del Registro Social

### 3.1. Formulario del Registro Social

Documento técnico diseñado y aprobado por la Unidad del Registro Social para la aplicación de encuestas que contiene una serie de preguntas relacionadas a vivienda, hogar, empleo, educación, entre otras, dicha información. Sirve para la caracterización socioeconómica y sociodemográfica de la población.

#### a) Consideraciones Generales antes de Ingresar al Formulario Web del Registro Social

Es importante que antes de ingresar al formulario web RS, revise el video tutorial y el presente manual; esto ayudará a emplear de mejor manera su tiempo durante el ingreso de información.

Antes de iniciar con el registro tenga en cuenta:

1. **CONSIDERAR QUE EL INFORMANTE CALIFICADO** de su hogar debe ser una persona que forma parte de su hogar y a quien se le remitió el usuario y contraseña.
2. **ACEPTAR LA DECLARACIÓN DE USUARIO.** En caso de no aceptar, no podrá abrir el formulario RS.
3. Leer bien todos los campos y mensajes proporcionados en el formulario.
4. Leer el instructivo de llenado del formulario RS y ver el video tutorial.
5. Disponer de al menos 30 minutos seguidos para el llenado del formulario.
6. Funcionamiento del Sistema con el navegador Mozilla Firefox o Google Chrome.

#### b) Requisitos antes de Ingresar al Formulario Web del Registro Social

1. Disponer del documento de identificación de todos los miembros de su hogar, en donde se pueda observar los apellidos y nombres completos y la fecha de nacimiento exacta de cada persona.
2. Disponer de la planilla de luz eléctrica de su domicilio habitual, donde se pueda observar el Código Único Eléctrico Nacional.
3. Tener disponible la fotografía digital del lado frontal del documento de identificación del informante calificado.

Se acepta como documento de identificación:

- a. Cédula de identificación
- b. Partida de nacimiento
- c. Pasaporte
- d. Licencia de conducir
- e. Documento de refugiado, pasaporte, cédula (extranjeros).

#### c) Ingreso al aplicativo Formulario Web RS

1 Para ingresar al Formulario del Registro Social, **ingrese al link remitido a su correo electrónico** en conjunto con sus credenciales.

2 **Ingrese su usuario y contraseña**, en los espacios designados, se recomienda copiar y pegar el usuario y contraseña <sup>1</sup> proporcionado y presione en continuar

En el caso de que se requiera **desbloquear o recuperar la contraseña** puede realizarlo desde el botón **"Desbloqueo / o recuperar sus credenciales"**<sup>2</sup>.





### Unidad del Registro Social | Ecuador

Antes de comenzar de clic en: [Tutorial](#)  
Antes de comenzar de clic en: [Instructivo](#)

#### INDICACIONES.

Antes de iniciar con el registro tenga en cuenta:

1. CONSIDERAR QUE EL INFORMANTE CALIFICADO de su hogar debe ser una persona que forma parte de su hogar y que tenga 18 años o más.
2. ACEPTAR LA DECLARACIÓN DE USUARIO. En caso de no aceptar, no podrá abrir el formulario RS.
3. Lea bien todos los campos y mensajes proporcionados en el formulario.
4. Leer el instructivo de llenado del formulario RS y ver el video tutorial.
5. Disponer de al menos 30 minutos seguidos para el llenado del formulario.
6. Funcionamiento del Sistema con el navegador Mozilla Firefox o Google Chrome.

#### REQUISITOS:

1. Disponer de los documento de identificación de todos los miembros de su hogar, en donde se pueda observar los apellidos y nombres completos y la fecha de nacimiento exacta de cada persona.
2. Disponer de la planilla de luz eléctrica de tu domicilio, donde se pueda observar el Código Único Eléctrico Nacional o el número del medidor.
3. Tener disponible la fotografía digital del lado frontal del documento de identificación del informante calificado. Se acepta como documento:
  - a. Cédula de identificación
  - b. Partida de nacimiento
  - c. Pasaporte
  - d. Licencia de conducir
  - e. Documento de refugiado, pasaporte, cédula (extranjeros).

Los campos con asterisco (\*) son obligatorios

Usuario: \*

Password: \*

 Ingresar

[Desbloqueo / o recuperar sus credenciales](#)

1

2

Para desbloquear sus credenciales deberá proporcionar su número de documento de identidad y el correo electrónico.

#### Desbloqueo / o recuperar sus credenciales

Los campos con asterisco (\*) son obligatorios

Doc de identidad:

\*

Correo Electrónico:


\*

 Enviar  Cancelar

Debe ingresar la información solicitada y si cumple con las condiciones  
Se enviará un correo electrónico con sus nuevas credenciales

Para ingresar al Formulario digital presione el botón "Inicia tu Registro Social".

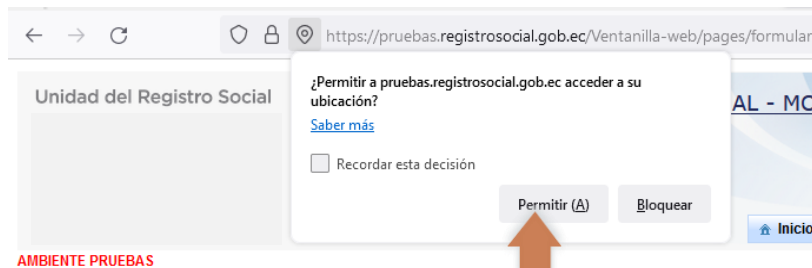
## FORMULARIO WEB DEL REGISTRO SOCIAL - MODALIDAD VENTANILLA VIRTUAL



INICIA TU REGISTRO SOCIAL

### Permitir la ubicación

Luego de iniciar el formulario del Registro Social, el **aplicativo web** emitirá un mensaje para solicitar el acceso a la **ubicación**; recurso que permitirá acceder a la ubicación cercana del lugar donde se encuentre registrando los datos. Por lo que es **muy importante** presionar el botón "**PERMITIR**".



AMBIENTE PRUEBAS

Presionar el botón "PERMITIR"  
para que el sistema pueda  
acceder a su ubicación

### Aceptación de la declaración

- 1 Luego de **permitir acceder a su ubicación al aplicativo web**, debe leer toda la declaración que le aparece en la pantalla.
  - 2 Visualizará la siguiente pregunta: "**¿Está de acuerdo con esta declaración?**"
  - 3 Si está de acuerdo, **presionar en el botón "SI"** y luego en el botón "**Guardar**"
- >> Una vez realizados estos pasos, el aplicativo web continuará, **caso contrario no podrá continuar con el registro de la información.**
- >> Una vez que su respuesta fue positiva a la declaración, **el aplicativo web le solicitará su confirmación para guardar su respuesta.** Aceptada la confirmación se continuará con el formulario.

Declaro que la información proporcionada es verdadera e íntegra. Autorizo el uso y verificación de toda esta información para programas y/o subsidios estatales, por lo que conozco que cualquier falsedad en la información proporcionada excluye a los miembros de este hogar de ser beneficiarios de los mismos

Por tanto:

- Eximo a la Unidad del Registro Social de todas las responsabilidades, inclusive frente a terceros, si esta información proporcionada fuere falsa o errónea.
- Me comprometo a proporcionar a la Unidad del Registro Social los sustentos que justifiquen la información registrada.
- Autorizo a la Unidad del Registro Social a realizar cuantos análisis y verificación se consideren necesarias.
- En virtud de la presente declaración, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de la Unidad del Registro Social y de sus representantes legales y demás servidores por el contenido erróneo de la información.
- Autorizo capturar las fotografías de documentos de identificación y del informante calificado, mismas que serán consideradas como mecanismo de validación y aceptación de la información que proporciono.
- Me comprometo a mantener actualizada la información que consta en la base de datos del Registro Social, cuando se presenten cambios en las condiciones económicas, socio demográficas o previo el vencimiento de 36 meses desde el último registro.

¿Está de acuerdo con esta declaración?

SI  NO

Derechos Reservados © 2021 | Unidad del Registro Social

Si está de acuerdo con la declaración presionar el botón "SI" y luego en "GUARDAR"

#### d) Definiciones Generales

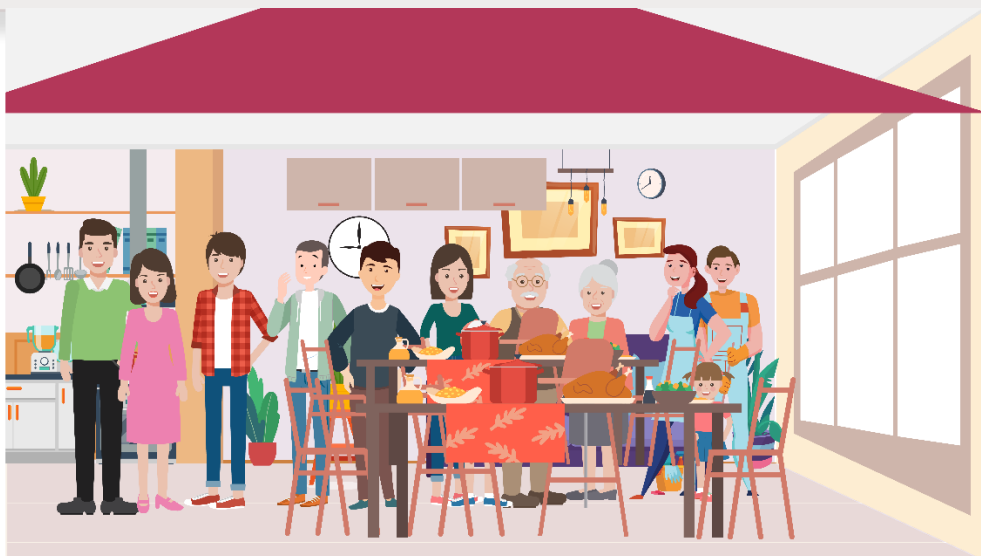
**Vivienda.** - Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente; construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupo de personas.

- **Viviendas particulares:** Son aquellas destinada al alojamiento de uno o más hogares, grupo de personas o una sola persona.

**Entrada independiente.** - Acceso directo desde las vías públicas o que dispone de acceso a través de espacios de uso común de varias viviendas tales como: corredores, patios, escaleras, ascensores, etc.

Con relativa frecuencia una casa o un edificio pueden contener más de una vivienda, siempre que se cumpla con el criterio de independencia.

**Hogar:** Es la unidad de observación del Registro Social, conformada por un núcleo o núcleos de personas que se asocian para **compartir el alojamiento y la comida**. Es decir, conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (**viven bajo el mismo techo**), que están unidas o no por lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (**comen de la misma olla**).



### 3.2. SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VIVIENDA

Antes de iniciar la entrevista, es **necesario** identificar y obtener correctamente los datos de **la ubicación geográfica de la vivienda**.

El objetivo principal de esta sección es conocer los datos de la ubicación geográfica de su **HOGAR** con la finalidad de poder hacer uso de esta información en visitas posteriores.

**Pregunta 3. Área Urbana (Amanzanado) y Área Rural (Disperso):** Seleccione la opción correspondiente a:

**Área Urbana (Amanzanado):** Es el área determinada por un conjunto de manzanas que se caracteriza por presentar viviendas en un orden específico, en espacios delimitados por calles, avenidas, ríos, etc. (en la ciudad).

**Área Rural (Disperso):** Áreas constituidas por viviendas que se encuentran separadas, dispersas o alejadas una de otras sin un orden determinado, no tienen características de amanzanamiento (en el campo).

#### Pregunta 4. Provincia

Las provincias son circunscripciones territoriales **integradas por los cantones** que legalmente les correspondan. En el Ecuador, actualmente existen 24 provincias.

#### Pregunta 5. Cantón

Los cantones son circunscripciones territoriales **conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal** con sus parroquias urbanas. Actualmente existen 221 cantones registrados.

#### Pregunta 6. Parroquia

Los cantones **se subdividen en parroquias**, las parroquias urbanas son las que se encuentran dentro de la ciudad o área urbana; y las parroquias rurales son aquellas que no están incluidas dentro del área urbana.

#### IMPORTANTE

Para el registro de **todas las parroquias urbanas** se debe **registrar la cabecera cantonal**. Por ejemplo, en el caso de vivir en alguna **parroquia urbana** de Guaranda, se debe registrar:

**Provincia:** Bolívar

**Cantón:** Guaranda

**Parroquia:** Guaranda

3. Área:	*	Urbana
4. Provincia:	*	BOLIVAR
5. Cantón:	*	GUARANDA
6. Parroquia:	*	GUARANDA
7. Localidad, comunidad, recinto, barrio:	*	SAN SIMON

### Pregunta 7. Localidad/comunidad/recinto/barrio

Son agrupaciones pequeñas de viviendas identificadas por un nombre de acuerdo con su organización local.

En esta pregunta se debe considerar que el formulario digital permite registrar directamente el nombre si se encuentra en **área urbana (pregunta 3)**.

Ubicación Geográfica

3. Área: \* Urbana

4. Provincia: \* BOLIVAR

5. Cantón: \* GUARANDA

6. Parroquia: \* GUARANDA

7. Localidad, comunidad, recinto, barrio: LA PLAZA ROJA

Se registra el nombre de localidad, comunidad, recinto o barrio, siempre que el Área sea Urbana.

Por el contrario, si se encuentra en **área rural/dispersa (pregunta 3)**, deberá escoger la localidad, comunidad, recinto o barrio del listado desplegable.

Ubicación

3. Área: \* Rural

4. Provincia: \* BOLIVAR

5. Cantón: \* GUARANDA

6. Parroquia: \* GUARANDA

7. Localidad, comunidad, recinto, barrio: Seleccione

Se debe elegir del listado desplegable el nombre de localidad, comunidad, recinto o barrio, siempre que el Área sea Rural

Calle1 /Camino o Sendero (principal): \*

Calle2 /Camino o Sendero (intersección, transversal): \*

Lote No.:

Telefónico convencional No. Ej. 022999999

AGUARICO  
AMAPOLA  
ANTENAS  
APAGUA  
ASHPACORRAL  
ATANDAGUA  
ATANDAGUA ALTO  
ATANDAHUA  
BELLAVISTA

### Mapa Interactivo

Es una herramienta que permite visualizar las características de un territorio específico con nombres y símbolos de poblados, vías, edificios, parques, ríos, etc.

Al lado derecho de la pantalla encontrará un **mapa de todo el país**, en el que con la ayuda de las herramientas de navegación (puntero, zoom, marca) y la identificación visual de elementos que posee el mapa debe **ubicar su vivienda**.

**Sección I: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VIVIENDA**

**Ubicación Geográfica**

Debe seleccionar la ubicación de su vivienda (Es un mapa interactivo, y puede desplazarse hasta la ubicación de su residencia)

3. Área: \* Urbana

4. Provincia: \* PICHINCHA

5. Cantón: \* QUITO

6. Parroquia: \* CALDERON (CARAPUNGO)

7. Localidad, comunidad, recinto, barrio: \* SAN SEBASTIAN II



Al haber permitido acceder a su ubicación al aplicativo web, el mapa que visualice corresponderá al lugar donde se encuentre registrando sus datos, por lo que **es importante que el lugar que seleccione en el mapa interactivo corresponda a la vivienda donde habitualmente reside**, podrá desplazarse usando los botones para alejar o acercar la imagen.

Para el marcado correcto de la ubicación de la vivienda, se recomienda seguir los siguientes pasos:

**Observación:** Observe detenidamente el mapa interactivo con el fin de identificar sus características generales e identificación espacial del territorio que se muestra.

**Reconocimiento:** Identifique las particularidades y puntos destacados donde se encuentra su vivienda, como parques, canchas, cementerios y escuelas que pueden servir de guía para ubicar una vivienda.

**Desplazamiento con las herramientas:**

**Puntero:** muestra la posición sobre el mapa, dando clic sostenido permite desplazarse por un sitio de interés sobre el mapa.

**Zoom:** es una herramienta de alejamiento o acercamiento, con el ícono de permite alejarse, mostrando una vista global del mapa y con el ícono de permite acercarse, exponiendo información detallada del sector de interés, entre más se acerque aparecerán mayor cantidad de elementos y nombres en el mapa.

**Información:** muestra el nombre del contribuyente del mapa que es OpenStreetMap.

Herramientas de mapa interactivo



Fuente: Unidad de Geomática documento URS-GG-2022-01-IT-01

**Marca:** señal que deberá ser colocada sobre la ubicación de la vivienda; una vez identificada la ubicación de la vivienda en el mapa, deberá dar clic e inmediatamente aparecerá una marca de posición y se mostrarán en la parte inferior las coordenadas geográficas.

**Coordenadas:** Se despliega en la parte inferior del mapa las coordenadas geográficas en grados decimales; considerar que puede modificarse la marca de posición dando clic en otra parte del mapa en caso que se necesite corregir la ubicación de la vivienda.

#### Marcación de ubicación de la vivienda y coordenadas



**Fuente:** Unidad de Geomática documento URS-GG-2022-01-IT-01

#### Pregunta 14. Dirección

➤ Se debe describir el lugar exacto en donde está ubicada la vivienda.

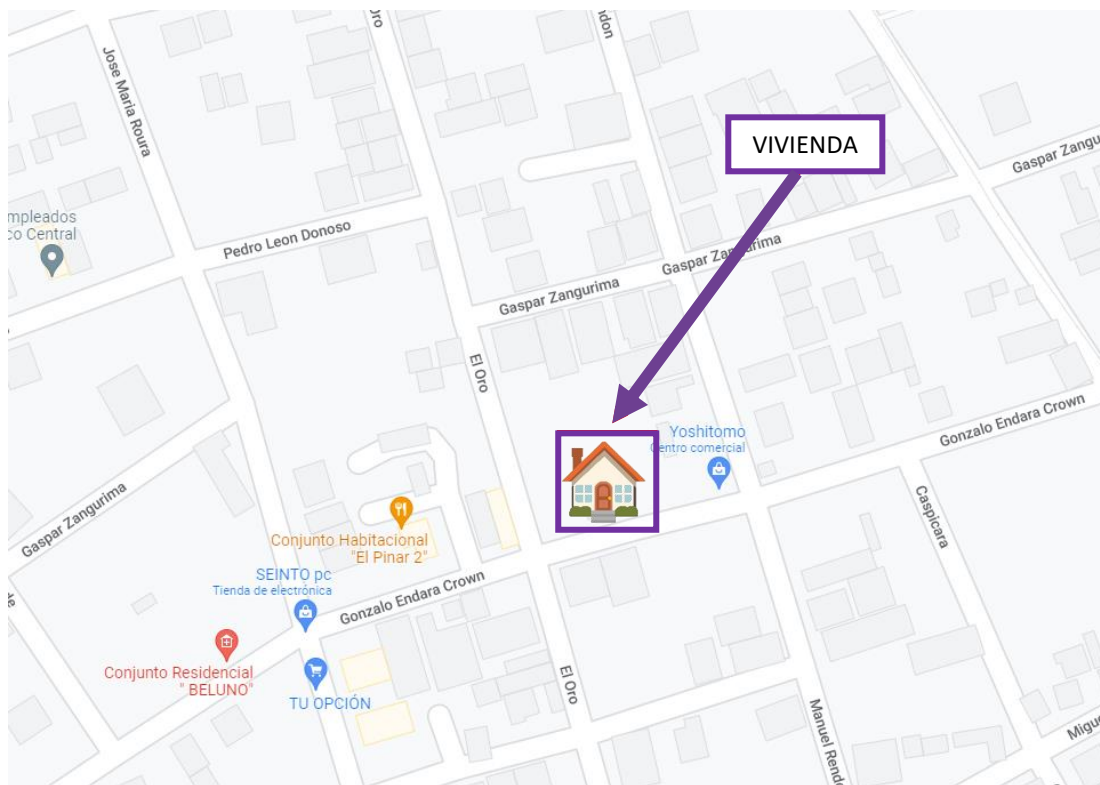
**Calle principal:** Se entenderá por calle principal aquella donde está ubicada la entrada principal de la vivienda.

**Calle secundaria:** Se registrará la calle transversal. Para las viviendas localizadas en sectores dispersos deberá constar la dirección con las referencias necesarias para ubicar la misma.

**Ejemplo:** En el caso de la ubicación de la vivienda que se muestra en gráfico a continuación, la dirección es:

Calle principal: Gonzalo Endara Crown, ya que es la calle de la puerta principal de la vivienda.

Calle secundaria: El Oro ya que es la calle transversal más cercana a la vivienda.



**Número de vivienda (No.):** Registre la indicada por la nomenclatura municipal, acepta caracteres alfanuméricos.

**Lote y departamento:** Los campos lote y departamento acepta caracteres alfanuméricos, **en caso de no existir información deje en blanco estos campos.**

**Piso No:** Se registrará el N° de **piso donde se encuentra la puerta principal de entrada a la vivienda**; no se aceptará: 1-3 o 2-3 (no se debe registrar el número de pisos de la vivienda).

**Teléfono:** Debe existir información **obligatoria** al menos en uno de los campos de teléfono de contacto, sea convencional o móvil (celular), para teléfono convencional ingrese con los códigos de marcado provincial y para telefonía celular inicie el registro con 09. Recuerde que es el número telefónico de referencia de su hogar.

**Referencia de ubicación de la vivienda:** Se describe de forma clara y precisa la información que facilita llegar a la vivienda, considerando lugares relevantes de la localidad que no van a cambiar con el transcurso del tiempo como: escuelas, centros de salud, iglesias, parques, edificios significativos, etc., así también una distancia aproximada y un punto cardinal. **No se deben registrar referencias vagas o genéricas como, tiendas, color de casa, tipo de vía, cultivos, etc.**

**Referencia válida:** A 200 m. al norte de la escuela Teodoro Wolf.

**Referencia NO válida:** Al frente de la casa rosada, junto a la tienda víveres Rosita.

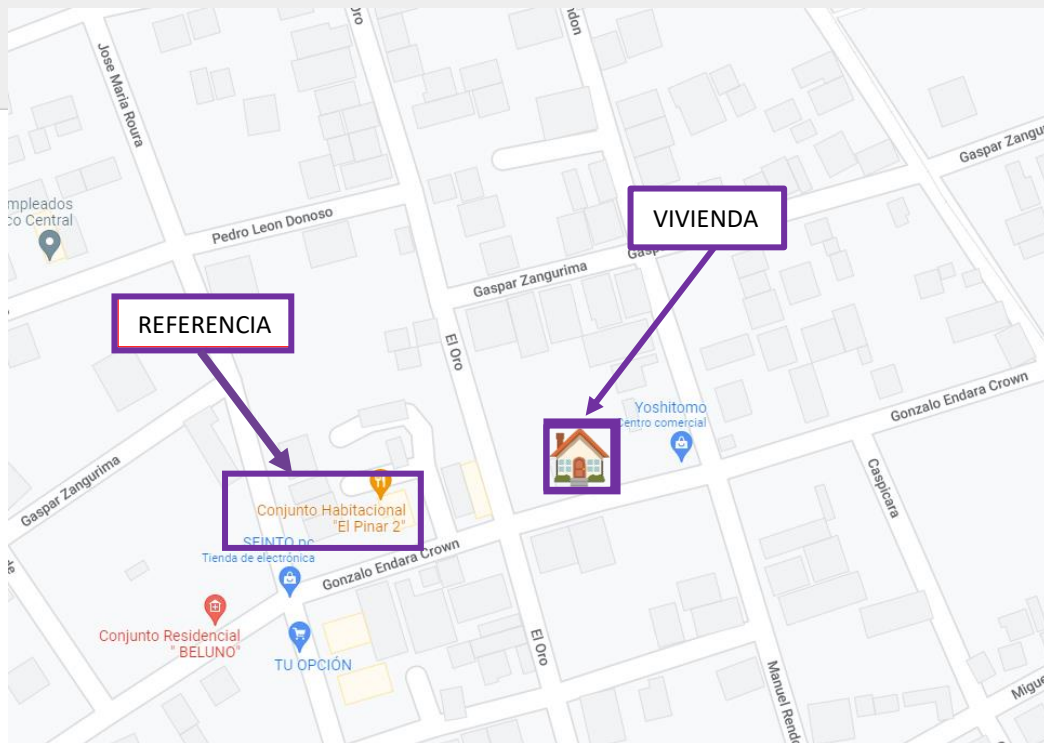
**Para los sectores dispersos** puede existir complicaciones al momento de identificar referencias, sin embargo, es importante que **la referencia ingresada mantenga los aspectos antes descritos:** Ubicación de edificios de fácil reconocimiento; estimar una aproximación de la distancia entre la vivienda y el edificio identificado; y el posicionamiento en los puntos cardinales.



**Referencia válida:** A 200 m. al sur de la loma El Milagro y a 900 m. al noroccidente de la iglesia de Nangulvi.

**Referencia NO válida:** A lado de la calle de tierra, frente al árbol de mango.

**Por ejemplo,** y siguiendo el ejemplo de calle 1 y calle 2, la referencia podría ser el conjunto habitacional “El Pinar 2”



**Por tanto, y aplicando las recomendaciones expuestas la referencia de la vivienda del ejemplo es: A 500 mts al este del Conjunto Habitacional “El Pinar 2”**

**Recuerde:**

Las preguntas obligatorias están marcadas con asteriscos rojos \*

14. Dirección:

Calle1 /Camino o Sendero (principal): *	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Campo obligatorio	No.	<input type="text"/>
Calle2 /Camino o Sendero (intersección, transversal): *	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Campo obligatorio	Nombre o número del Conjunto Habitacional, Bloque o Edificio	<input type="text"/>
Lote No.:	<input type="text"/>	Departamento No.	<input type="text"/>	Piso No. *
Telefónico convencional No.	<input type="text"/>	Celular No.	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Campo no válido
Referencia de ubicación de la vivienda: *	<input type="text"/>			<input checked="" type="checkbox"/> Campo obligatorio

**Tome en consideración:**

Se necesita al menos un número telefónico convencional o celular de referencia en esta sección.

### 3.3. SECCIÓN III: DATOS DE LA VIVIENDA

Esta sección nos permite **identificar los tipos de vivienda**, los accesos principales a estas, los tipos de materiales predominantes del techo, piso y paredes de las viviendas, así como el estado de los mismos.

El objetivo de esta sección es conocer el espacio estructural donde habita su hogar, los materiales predominantes y el estado actual de los mismos; así como, el acceso principal a la vivienda en donde habita al momento de la declaración de la información.

Para esta sección, la información a registrar es el **momento de la encuesta**.

#### Pregunta 1. Tipo de vivienda

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de vivienda a **partir de la identificación de los materiales de construcción** con las que se encuentra edificada la vivienda. Identifique el tipo de vivienda a partir de las siguientes conceptualizaciones:



#### Casa/villa:

Es toda **construcción permanente** hecha con **materiales resistentes**, tales como: hormigón piedra, ladrillo, adobe o madera. Por lo general tiene tumbado, abastecimiento de agua y servicio higiénico.



#### Departamento en casa o edificio:

Es un conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de uno o más pisos, se caracteriza por **ser independiente, tiene abastecimiento de agua, servicio higiénico y ducha de uso exclusivo del hogar.**



#### Cuarto(s) en casa de inquilinato:

Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una casa, con una entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle, y que **NO cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico, siendo estos servicios de uso común para varias viviendas.**



#### Mediagua:

Es una construcción de un solo piso, con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera con techo de teja, eternit, ardex, o zinc, **generalmente** tiene una sola caída de agua y no tiene más de dos cuartos o piezas **sin incluir cocina ni baño.**

En el caso de tener más de dos cuartos **considerar como CASA**



### Rancho:

Es una **construcción rústica**, con techo de palma, paja, zinc o cualquier otro material similar, con paredes de madera rústica, caña o bahareque y con piso de caña, madera o tierra, por lo general este tipo de vivienda se da en la región costa y amazonía.

En esta alternativa **NO** entran los "ranchos" de las quintas ni fincas que generalmente tienen personas de ingresos altos, estos son considerados como casas.



### Covacha:

Es aquella construcción en la que se utiliza **materiales rústicos** tales como: ramas, cartones, restos de asbesto, latas, plásticos, etc., con piso de madera caña o tierra.



### Choza:

Es la construcción que tiene paredes de adobe, tapia, madera o bahareque, con piso de tierra, tabla, caña y techo de palma, paja u hoja.



### Otro, ¿cuál?:

Son viviendas improvisadas o lugares no contruidos para tales fines, como por ejemplo los containers.

Pregunta 2. Vía de acceso principal a la VIVIENDA



**Carretera:**

Es una vía de comunicación que por lo general mantiene la autoridad gubernamental o regional para el paso de vehículos, personas o animales. Incluye las carreteras con hormigón armado.



**Calle pavimentada o adoquinada o de concreto:**

Es un sistema de revestimiento que conforma el suelo transitable de cualquier espacio construido, suelen fabricarse con piedras procesadas, hormigones, o gravas asfaltadas.



**Empedrado:**

Es una calle, carretera o camino recubierta artificialmente por piedras de río o cantera.



**Lastrado:**

Es un recubrimiento con piedra de mala calidad y de poco grosor, que está generalmente en la superficie de las vías a canteras y minas



**Calle de tierra:**

Son las que no tienen recubrimiento y se puede transitar con un vehículo en determinadas épocas del año (camino de verano).



**Sendero:**

Camino estrecho utilizado en forma peatonal o por acémilas que por lo general conduce a una vivienda desde una vía principal. En algunas regiones del país se los conoce como trocha, pica, chaquiñán, etc.



### Río/mar/lago:

Es la utilización de una vía fluvial.



### Otro, ¿cuál? (especifique):

Se registra esta categoría, cuando la vía es distinta a las anteriormente mencionadas, como por ejemplo la vía aérea.

## MATERIALES PREDOMINANTES DEL TECHO, PISO Y PAREDES

Para el siguiente grupo de preguntas el usuario debe considerar que, debe identificar cual es el **material que predomina** en el techo, piso y paredes de su vivienda.

### Recuerde:

En el caso en el que existan varios materiales, si la proporción es similar y no se puede establecer claramente el predominante, registre el de **mejor calidad y durabilidad**, si la proporción se mantiene **considere el de mayor costo**.

### Estado de los materiales predominantes

Adicionalmente, el usuario debe definir el estado en el que se encuentran los materiales que predominan en el techo, piso y paredes de su vivienda pudiendo ser este:

- **Bueno:** Cuando los materiales no presenten ningún deterioro (grietas, huecos, hundimientos, etc.) ni tampoco tengan fallas estructurales.
- **Regular:** Cuando los materiales presentan algún deterioro o defecto estructural, que requiere alguna reparación (tablas dañadas, ladrillos faltantes, pequeñas grietas, etc.) Sin embargo, esto no constituye un peligro inminente para los residentes de la vivienda.
- **Malo:** Cuando los materiales presentan mucho deterioro o daño estructural que requiere de una sustitución parcial o total de las áreas afectadas (bases hundidas o podridas, grietas, huecos, etc.), lo cual constituye un peligro inminente para los habitantes de la vivienda, pues los deja a merced de la lluvia, el viento, derrumbes u otros posibles percances que atentan contra su bienestar.

**Pregunta 3. El material predominante del TECHO de la VIVIENDA es:**

Interesa conocer cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda.



**Hormigón/losa/cemento**

Es una estructura horizontal plana de hormigón armado que separa un nivel de otro en una construcción.



**Asbesto (eternit, eurolit):**

Son tejas muy similares a las tejas de cemento de fibra.



**Zinc:**

Láminas que suelen ser una aleación entre el aluminio y zinc.



**Teja:**

Es una pieza con la que se forman cubiertas en los edificios, para recibir y canalizar el agua de lluvia, la nieve, o el granizo.



**Palma/paja/hoja:**

Son cubiertas vegetales que se construyen artesanalmente.



**Otro, ¿cuál?:**

Cuando el techo es distinto a las anteriormente mencionadas, como por ejemplo plástico, madera, etc.

**Pregunta 4. El material predominante del PISO de la VIVIENDA es:**

Con esta pregunta se espera determinar cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda.



**Duela / parquet / tablón tratado, tabloncillo, piso flotante:**

Corresponde a los pisos elaborados ya sea con listones, madera pulida que se unen o ensamblan uno junto al otro y que según el caso han pasado por un proceso de cepillado y pulimento.



**Baldosa/ Vinyl, cerámica:**

La baldosa es elaborada en cemento, arena y tinturas aplicadas en su cara visible. El vinyl es una baldosa elaborada con materiales sintéticos parecidos al caucho.



**Mármol / marmetón:**

Corresponde a los pisos construidos en mármol, cuya masa es compacta y cristalina y tiene manchas o vetas.



**Cemento/ Ladrillo:**

Corresponde a los pisos construidos en cemento preparado. Incluye los pisos o placas de concreto/cemento sin cubrir. El ladrillo es el elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada, generalmente de un color anaranjado.



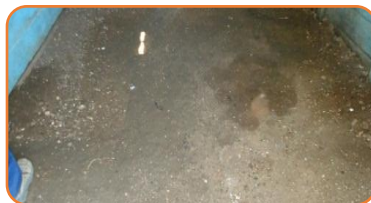
**Tabla/ Tablón (no tratada):**

Son pisos elaborados con tablas de madera sin pulir. Madera burda, por lo general sobre vigas.



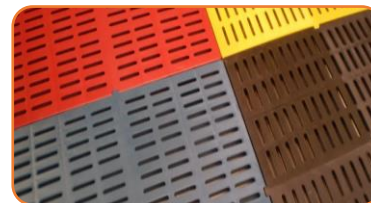
**Caña:**

Son los pisos recubiertos con material vegetal de estas plantas o especies. Clasifique en esta categoría los pisos cubiertos con cualquier otro material vegetal.



**Tierra:**

Pisos en tierra son los que no tienen ningún recubrimiento.



**Otro, ¿cuál?:**

Son viviendas con pisos improvisados como plástico o cartón prensado.

**Pregunta 5. El material predominante de las PAREDES de la VIVIENDA es:**

Se refiere al material que predomina o que tiene mayor presencia en las paredes exteriores de la vivienda.



**Hormigón/bloque/ladrillo:**

Mezcla de cemento, arena, agua, grava, arcilla o piedra machacada.

Esta alternativa se escogerá cuando las paredes se encuentren recubiertas de hormigón (enlucidas)



**Bloque/ladrillo rústico:**

Es un componente cerámico artificial de construcción, compuesto básicamente por arcilla cocida.



**Asbesto/cemento (fibrolit):**

Mezcla de cemento o un aglomerante de silicato de calcio, reforzado con fibras orgánicas, minerales.



**Adobe/tapia:**

Masa de barro y paja, moldeada en forma de ladrillo.



**Madera:**

Material extraído del tronco de los árboles que se utiliza en muchos elementos constructivos.



**Bahareque (caña y carrizo revestido):**

Material compuesto de cañas o palos entrelazados y unidos con una mezcla de tierra húmeda y paja.



**Caña/estera:**

La caña guadua o caña brava es el material utilizado tanto en la estructura como en las paredes.



**Otro, ¿cuál?:**

Cuando las paredes son de distinto material a las anteriormente mencionadas, como por ejemplo carpas.



TOME EN CUENTA:

- Para el tipo de vivienda **departamento**, se considera la **exclusividad de los servicios: servicio higiénico, servicio de agua y ducha**; así como, el material del techo NO puede ser Palma/paja/hoja.
- En la pregunta 3, **material predominante del TECHO de la VIVIENDA**, es necesario considerar el techo de la vivienda no de la edificación, por ejemplo, si el material predominante del techo es madera y la edificación tiene una o más viviendas en la parte superior, se considerará el inmediato que cubre a la vivienda, así se registrará, por ejemplo: **tipo de vivienda departamento y techo otro material (madera)**.
- En la pregunta 4, **material predominante del PISO de la VIVIENDA**, para el caso de las viviendas cuyo piso está **cubierto por alfombra, se registrará lo que está debajo de la alfombra**.
- Únicamente en el caso de que el **piso de la vivienda sea de tierra**, se debe marcar directamente en estado la alternativa **“malo”**.

### 3.4. SECCIÓN IV: DATOS DEL HOGAR

#### OBJETIVOS

Conocer las condiciones habitacionales y de salubridad de su hogar, acceso a servicios básicos, la forma de tenencia de la vivienda, adecuaciones, financiamiento, fuente de energía utilizadas por el hogar, entre otros.

Para esta sección, tome en cuenta que la información debe registrarse de acuerdo a la pregunta y puede ser al **momento de la entrevista, últimas dos semanas y últimos 12 meses.**

#### Pregunta 1. La vivienda que ocupa este HOGAR es:

Se trata de conocer las distintas formas de **tenencia de la vivienda** por parte del hogar.

>> **Tenencia de la vivienda:** Es la forma de dominio o capacidad de usufructo que tiene una persona o un hogar sobre la vivienda.

#### Dominio

- Propia y la está pagando
- Propia y totalmente pagada

>> **Usufructo:** Es un derecho real de goce o disfrute del bien ajeno. El usufructuario tiene la posesión, pero no la propiedad del bien; puede utilizarla y disfrutarla (tanto en especie como monetarios), pero no es su dueño. Por ello no podrá enajenarla ni disminuirla sin el consentimiento del propietario.

#### Usufructo

- En arriendo
- Anticresis y/o arriendo
- Cedita gratuita
- Recibida por servicios

#### Propia y la está pagando:

Cuando el inmueble que habita el hogar pertenece a alguno de sus miembros, aunque **no haya sido pagado en su totalidad**, está pagando cuotas mensuales, incluye en este caso la vivienda que está hipotecada por concepto de crédito utilizado para su adquisición.

#### Propia y totalmente pagada:

Cuando el inmueble que usa el hogar pertenece a alguno de sus miembros y éste ha sido pagado totalmente.

#### En arriendo:

Es la vivienda por la cual se entrega un pago o alquiler (cantidad de dinero) para tener derecho a ocuparlo.

**Anticresis:**

Cuando la vivienda es ocupada mediante un contrato de arrendamiento previo al abono de una cantidad de dinero, la misma que será retenida mientras dure el contrato de arrendamiento, y que será devuelta cuando expire dicho documento (**no confundir con la garantía de arrendamiento de la vivienda**).

**Anticresis y/o arriendo:**

Cuando a más de **abonar una cantidad** de dinero, se paga mensualmente una cantidad **adicional por arriendo**.

**Cedida o gratuita:**

Si el inmueble es recibido por una persona (con parentesco familiar o no), para ser habitado por un hogar, sin costo alguno. Se deben incluir en esta categoría aquellas viviendas que son herencias transferidas de palabra o cuando el hogar paga solamente los servicios básicos.

**Recibida por servicios:**

Si el inmueble ocupado lo recibieron como parte de pago o como parte de las condiciones de trabajo de algún miembro del hogar.

**Pregunta 2. ¿Durante los últimos 12 meses (de...a...), ha recibido préstamos para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de su vivienda?**

Si la respuesta es afirmativa (SI) se debe identificar la procedencia de los recursos financieros para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la vivienda; tome en cuenta que permite seleccionar más de una alternativa de respuesta.

**Pregunta 3. Por esta vivienda, algún miembro del hogar posee:**

Determina el tipo de documento (dominio) que posee el hogar por la vivienda.

**Escritura / título de propiedad registrado:**

Documento otorgado ante el notario público que constituye un contrato público que obliga a las partes contratantes. Documento oficial inscrito en el Registro de la Propiedad o Mercantil, del cantón en el que está ubicado el bien.

**Escritura en trámite:**

Documento preparado por un profesional del derecho para ser elevado a escritura pública, y que se encuentra en instancias previas a la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

**Promesa compra – venta:**

Compromiso elevado a escritura pública que tiene como finalidad suscribir un contrato de compra – venta en el que una de las partes es el prominente vendedor y la otra el prominente comprador (No otorga el dominio de la vivienda).

**Posesión efectiva:**

Documento que muestra el acto de voluntad que ejecutan los herederos para adquirir los derechos y obligaciones del difunto, cumpliendo solemnidades y formalidades establecidas en la ley.

**Otro documento:**

Como otro documento tenemos la vivienda cedida en comodato: Cuando el dueño, usufructuario o cualquier otra persona con derecho a poseer el inmueble, entrega a otra persona la vivienda estableciendo una duración determinada o un uso concreto sin pagar renta a cambio del uso (gratuitamente).

**Ninguno:**

Cuando no se cuenta con documentos que demuestren la propiedad del inmueble. Además, se debe tomar en cuenta las viviendas que se encuentran edificadas en invasiones y no posee ningún documento.

**TOME EN CUENTA:**

- Si la vivienda es propia por herencia (sea que heredó en vida o después del fallecimiento del titular de la vivienda), y tienen ya la “escritura”, se registrará Escritura/título de propiedad registrado. Si la escritura está en trámite, se registrará Escritura en trámite.
- Los casos de invasiones no podrán poseer un documento de “posesión efectiva”, puesto que este tipo de documento solo está determinado en la normativa legal de Ecuador para caso de herederos. Para estos casos se debe registrar la opción “Ninguno”.

**Pregunta 4. ¿De cuántos cuartos dispone este HOGAR sin incluir cuartos de cocina, baños, garajes o los dedicados para negocios?**

Si en la vivienda hay un solo hogar, estas preguntas se refieren a todos los cuartos que dispone y tiene acceso el hogar. Si hay más de un hogar en la vivienda, las preguntas se refieren solo a los cuartos que **dispone y tiene acceso cada uno de los hogares**.

**Cuarto (pieza):** Es el espacio de la vivienda separada por **paredes fijas (permanentes)** de **cualquier material resistente** y que puede estar destinada a cualquier uso en el hogar como: dormitorio, sala, comedor, estudio. Se **excluyen** de esta definición los **pasillos** o **corredores** que intercomunican los diferentes cuartos. De la misma manera, se deberá **excluir el cuarto de baño, el cuarto de la cocina, garajes, bodegas y los cuartos destinados exclusivamente a talleres o negocios.**



En el gráfico se pueden identificar 2 cuartos, tomando en consideración las exclusiones del caso.

**Pregunta 5. De estos CUARTOS, ¿cuántos utiliza este HOGAR en forma exclusiva para dormir?**

**Dormitorio:** Cuartos con paredes fijas destinados **exclusivamente (únicamente)** para dormir. No se cuentan a los cuartos que se usan para dormir y en los que se desarrollan otra actividad.



**TOME EN CUENTA:**

- Si el hogar solo cuenta con un solo ambiente (un solo cuarto donde duermen y cocinan) en la pregunta número de cuartos registre uno (1), y en la pregunta cuartos exclusivos para dormir registre cero (0).
- El número de dormitorios (exclusivos para dormir) debe ser igual o menor al número total de cuartos de la vivienda.

**Pregunta 6. De dónde proviene principalmente el AGUA que recibe este HOGAR:**

**Red pública:**

Sistema de captación, tratamiento y conducción de agua hacia las viviendas de una comunidad, es decir se trata de **agua potable**, dirigido o administrado por una **empresa pública**. Ejemplo: La Empresa de Agua Potable, que existen en todas las cabeceras cantonales.

**Pila/pileta o llave pública:**

Cuando el agua se obtiene de **surtidores comunitarios** ubicados fuera de la vivienda, teniendo que desplazarse a ellos y que se encuentran en algún sitio del barrio, localidad o comunidad como parques o plazas.

**Otra fuente por tubería:**

Cuando existe algún sistema de captación, almacenamiento y conducción del agua, **perteneciente a una empresa privada, un grupo de hogares o a un hogar**, esta agua procede de ríos, quebradas, vertientes cercanas y es llevada mediante tubería (**puede ser agua tratada o no tratada**). Incluya en esta categoría de respuesta las Juntas de agua de organizaciones sociales.

**Carro repartidor /triciclo:**

Servicio para abastecer de agua a las viviendas, se **utilizan carros repartidores (públicos o privados), triciclos**, a un costo determinado. La distribución del agua puede ser directamente en las viviendas o en sitios cercanos.



**Pozo:**

Es un agujero, excavación o túnel vertical que perfora la tierra hasta una profundidad suficiente para alcanzar una reserva de agua (fuente subterránea), la misma que es extraída mediante bomba o manualmente (con balde).

**Río, vertiente o acequia:**

Cuando el agua proviene de una fuente natural o artificial y su abastecimiento es en forma manual o directa desde un río, vertiente, acequia, canal, quebrada o manantial, **sin que se utilice tubería**, en algunos lugares también se lo conoce con el nombre de ojo de agua.

**Agua de lluvia:**

Cuando el agua de lluvia es recolectada mediante la captación de la misma y que se almacena en un contenedor, tanque o cisterna hasta su uso. El agua de lluvia que se recolecta del suelo o la superficie no debe ser considerada en esta categoría.

**Otro:**

Cuando el agua que se usa en la vivienda se obtiene en forma diferente a las descritas en las alternativas anteriores, por ejemplo, el agua que se obtiene del interior de los árboles.

**Pregunta 7. El AGUA que recibe este hogar es por:**

**Tubería dentro de la vivienda:**

Cuando por lo menos tiene una llave con conexión dentro de la vivienda en funcionamiento y puede abastecerse de agua en forma directa.

**Tubería fuera de la vivienda, PERO DENTRO del edificio, lote o terreno:**

Cuando para abastecerse de agua tiene que salir de la vivienda a otro lugar del edificio o lote, en donde se encuentra ubicada la llave de agua o grifo.

**Tubería FUERA DEL EDIFICIO, lote o terreno:**

Cuando para abastecerse de agua tiene que salir del edificio, lote o terreno, hacia el lugar en donde se encuentra ubicada la llave de agua o grifo. Ej. Grifo o pileta pública.

**No recibe agua por tubería, sino por otros medios:**

Cuando la vivienda se abastece de agua que no es entubada. Ejemplo: aprovisionamiento en forma manual y directa de un río, acequia, pozo, carro repartidor.

**TOME EN CUENTA:**

El objetivo de la pregunta es determinar de manera correcta la **FUENTE** de donde proviene el agua que usa el hogar, por tanto, se debe identificar de manera correcta dicha fuente. Por ejemplo, si el hogar recibe agua del hogar de un vecino y este a su vez se abastece de la red pública. La respuesta será para este caso "Red Pública".

Si el servicio de agua se encuentra impago, suspendido o cortado debe registrarse que si dispone del servicio de agua.

**Pregunta 8. El agua que se usa para BEBER en este hogar principalmente proviene de:**

Para las categorías de Red pública, Pila o llave pública, Otra fuente por tubería, Río o acequia, Carro repartidor/triciclo/tanquero, Recogen agua de la lluvia, otro cual, revisar las definiciones descritas en la pregunta 6 de esta misma sección.

**Pozo entubado/Pozo protegido:**



**Pozo entubado**

Es la perforación de un orificio profundo que tiene la finalidad de alcanzar las aguas subterráneas y son construidos con cubierta o plataforma alrededor del orificio con la finalidad de evitar infiltraciones de agua contaminada pues la conduce lejos del pozo. El agua es enviada del pozo entubado a través de una bomba, que puede ser accionada por medios humanos, animales, de viento, eléctricos, diésel o solares.



**Pozo protegido**

Es un hoyo cavado que se encuentra protegido de las aguas escurridas mediante una tubería elevada del nivel del suelo y una plataforma que desvía el agua derramada para que no fluya dentro del pozo. Los pozos protegidos se encuentran cubiertos, además, para impedir que los excrementos de aves y los animales caigan dentro del hoyo.

**Pozo no protegido:**

Se trata de un hoyo cavado que no se encuentra protegido de aguas desbordadas y/o de excrementos de aves y animales.



**Manantial/vertiente Protegida:**

generalmente se encuentra protegido por una caja hecha de ladrillo, mampostería o concreto, construida alrededor del manantial de manera que el agua fluya directamente desde la caja hacia una tubería, sin exponerse así a la contaminación externa como los excrementos de animales o aguas desbordadas.



**Manantial/vertiente NO Protegida:**

está expuesto a las aguas desbordadas y a excrementos de animales porque no cuentan con una caja construida a su alrededor.





#### Agua embotellada/ensvasada:

Es agua potable envasada en botellas y que se la encuentra a la venta al por menor o mayor. En algunos casos, los miembros del hogar almacenan en botellas el agua extraída o adquirida de otras fuentes, estos casos no son considerados como agua embotellada.



#### Agua en funda:

Es agua potable envasada en fundas y que se encuentra a la venta al por menor o mayor.

#### Pregunta 9. ¿Dónde se encuentra esa fuente de agua para BEBER:

Se refiere a la opción seleccionada en la pregunta 8. Por ejemplo, si selecciono la opción Red pública deberá escoger si esa fuente de agua para beber está en el interior de la vivienda, o si se encuentra en el edificio, patio, lote de la vivienda o en otro lugar.

#### Pregunta 10. ¿CUÁNTO TIEMPO se demora en llegar a la fuente, obtener agua para BEBER y regresar?

Si en la pregunta 9, se registró la opción “En otro lugar”, se deberá registrar esta pregunta, caso contrario se permanecerá bloqueada.

#### Pregunta 11. Principalmente el tratamiento que le dan al AGUA antes de beberla es:

##### La hierven:

Cuando el agua ha sido sometida a temperatura alta y ha estado en punto de ebullición.

##### Le echan cloro:

Cuando en el agua se ha añadido cloro para su purificación.

##### La filtran:

Cuando al agua se la pasa por aparatos especiales de purificación (físicos o químicos) que utilizan poros, minerales, ozono, etc.

##### Compran agua purificada:

Esta alternativa será marcada siempre el hogar use para beber tanques o pomas de agua purificados por las cuales realizó un pago, independientemente del tipo de suministro de agua al que accedan. **Tomar en cuenta** si el hogar utiliza “Agua embotellada/ensvasada” o “Agua en funda”, se debe registrar esta categoría de respuesta.

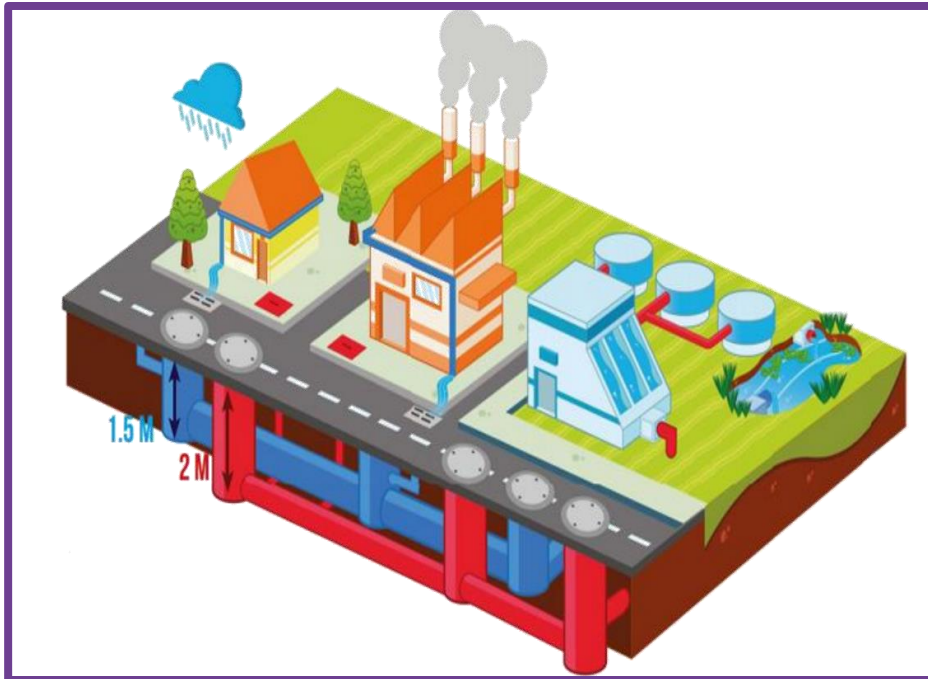
##### Ninguno, tal como la obtienen:

Es decir que el agua se consume tal como llega al hogar, independiente del tipo de suministro al que acceden.

Pregunta 12. El tipo de SERVICIO HIGIÉNICO con que cuenta el HOGAR es:

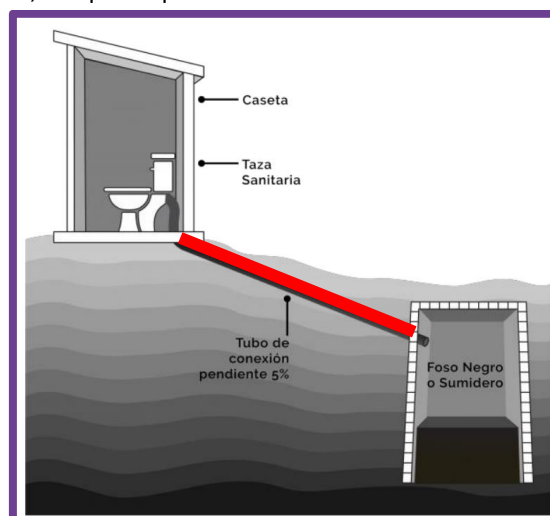
Escusado/inodoro y alcantarillado:

Cuando existe una taza y un sistema de abastecimiento de agua que permite la eliminación de los excrementos, mediante arrastre por un **sumidero subterráneo de servicio público**.



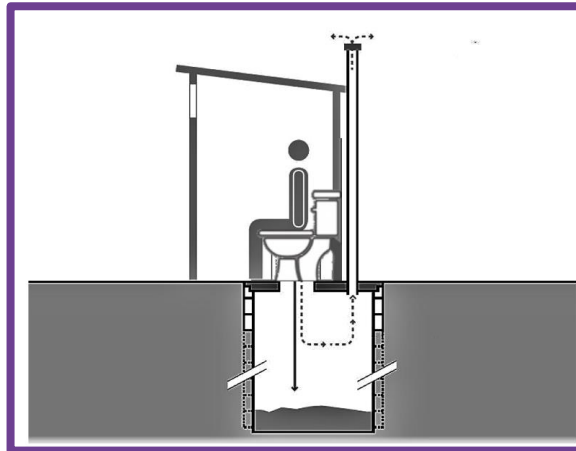
Escusado/inodoro y pozo séptico:

Cuando existe una taza y un sistema de eliminación de excrementos **arrastrados por agua** a un pozo, el mismo que puede o no tener sistema de ventilación. En esta se incluirán aquellos escusados con **sistema de arrastre** que tienen como destino un río, acequia o quebrada.



**Escusado/Inodoro y pozo ciego:**

Cuando existe una taza y los excrementos **se eliminan por gravedad** a una excavación. Se incluye dentro de esta categoría aquellos excusados que tienen una taza y los excrementos se eliminan a través del abastecimiento de agua, pero sin arrastre, es decir, botan agua en la taza y cae directamente en el pozo que se encuentra bajo de la taza.



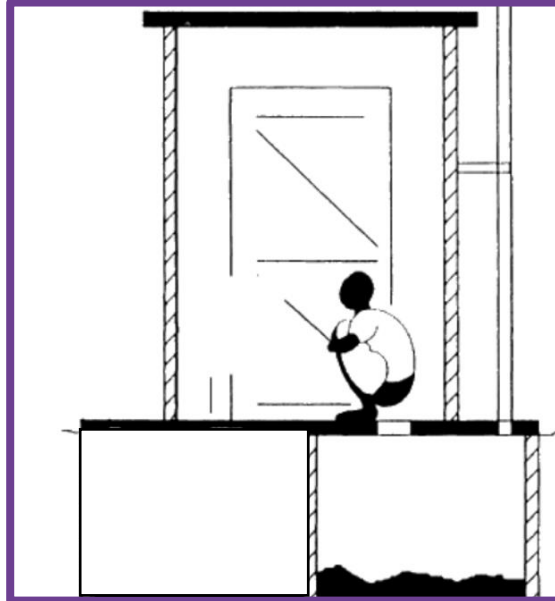
**Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada:**

Cuando los excrementos se **eliminan en forma directa** al mar, río lago o quebrada desde el espacio asignado como servicio higiénico o excusado en la vivienda.



Letrina:

Caseta con una excavación en el suelo, **no tiene taza.**



No tiene:

Cuando los miembros del hogar no cuentan con ningún tipo de servicio higiénico y recurren a:

- Una instalación sanitaria cercana que es prestada.
- Realizar sus necesidades en el campo o lotes baldíos cercanos a la vivienda.
- Recolectar los excrementos en papeles o fundas y luego botados a la basura o lotes baldíos.

**Pregunta 13. De cuántos cuartos de SERVICIO HIGIÉNICO dispone este Hogar:**

Identifique el número de cuartos de servicio higiénico que tiene para uso exclusivo y aquellos que comparte el hogar; registre el número en las casillas correspondientes. El total de cuartos corresponde a la suma de cuartos de servicio higiénico exclusivos y compartidos con otros hogares.

**Pregunta 14. El SERVICIO HIGIÉNICO con que cuenta el HOGAR está ubicado:**

Se requiere conocer la ubicación del servicio higiénico, si está dentro de la vivienda, fuera de la vivienda (pero en el lote o terreno) o fuera de la vivienda, lote o terreno.

**Pregunta 15. El servicio de DUCHA con que cuenta el HOGAR es:**

Ducha (Espacio para bañarse):

Es el espacio de la vivienda destinado para bañarse, delimitado por paredes y generalmente techo de cualquier material donde también puede o no encontrarse el excusado, pozo ciego o la letrina. Puede estar ubicado dentro o fuera de la vivienda.

Considerar que, si el espacio para bañarse es usado a la vez con otra finalidad, por ejemplo: un rincón en la lavandería y que no tiene ningún tipo de separaciones; **NO** se considera como “ducha”.

**Pregunta 16. Cómo ELIMINAN en este hogar la mayor parte de la BASURA:**

Se trata de conocer la manera como el hogar elimina la basura, es decir si cuenta con un servicio público de recolección o por el contrario tiene que buscar mecanismos alternativos de eliminación. En un hogar puede existir **más de una manera de deshacerse** de la basura, en este caso registre la alternativa del sistema de eliminación que con **mayor frecuencia** se aplique.

**Servicio Municipal:**

Cuando el hogar cuenta con servicio de recolección de basura en un horario establecido y que generalmente recogen la basura frente a la vivienda. Se presenta frecuentemente en las zonas urbanas.

Si es la recolección a través de **ECOTACHO**, su registro es en servicio municipal



**La botan a la calle/quebrada/río/lote:**

Cuando el hogar arroja los desechos en calles, lotes vacíos o fuentes de agua generalmente cercanos a la vivienda. Puede presentarse tanto en las zonas urbanas como rurales.

**La queman, entierran:**

Utilizada generalmente en las zonas rurales (campo), el hogar destruye la basura mediante el uso del fuego, o a su vez cavan hoyos con el fin de colocar ahí los desechos que ha generado el hogar.

**Contratan el servicio:**

Cuando el hogar paga para deshacerse de la basura del hogar.

**Otro:**

Cuando se elimina la basura por otros medios no mencionados anteriormente, por ejemplo, cuando esparcen la basura en el lote de terreno y lo utilizan como abono.

**Pregunta 17. En este hogar se COCINA principalmente con:**

Esta pregunta se refiere al combustible que usa el hogar para cocinar, **si en el hogar se emplea más de una forma de cocción registre el que utiliza en mayor cantidad.**

Si el hogar no posee cocina y no utiliza ningún método de cocción para preparar sus alimentos, registre la opción "No cocina". Por ejemplo: comen las tres comidas en restaurantes, o algún familiar le regala.

**Pregunta 18. Utiliza este hogar GAS doméstico para calefón?**

Calefón: Aparato a través de cuyo serpentín circula el agua que se calienta para uso generalmente doméstico.

**Pregunta 19. ¿Con qué tipo de ALUMBRADO cuenta este HOGAR:**

**Empresa eléctrica pública:**

Son aquellas empresas eléctricas regionales, mixtas y sociedades privadas (Empresa Eléctrica Quito, Regional Centro Sur, etc.), que proveen el suministro eléctrico a los Hogares de una comunidad.

**Planta eléctrica privada (generadores de luz):**

Son los motores o plantas generadoras (hidráulicas, a gasolina o diésel), que producen energía eléctrica para un número muy limitado de hogares, generalmente vecinos, pero que son de propiedad privada de hogares.

**Panel Solar:**

Están formados por un conjunto de celdas que producen electricidad directamente de la luz solar.

**Velas, candil, mechero, gas:**

Corresponde a las alternativas de iluminación con la que cuentan los hogares que no disponen de energía eléctrica (gas corresponde a una petromax).

**Pregunta 20. Solicite la planilla de pago y transcriba el código único eléctrico nacional:**

Este campo se activará, si en la pregunta anterior se elige la opción "**Empresa eléctrica pública**", para las demás opciones esta pregunta permanecerá bloqueada.

**Código Único Eléctrico Nacional – CUEN:**

Es un conjunto de 10 dígitos que se muestra en las planillas de facturación del servicio eléctrico, el cual identifica a un consumidor del servicio eléctrico y de las instalaciones asociadas al suministro prestado a dicho consumidor, este código es utilizado como apoyo para identificar la ubicación de la vivienda.

**Código Único Eléctrico Nacional -CUEN-**  
 10 dígitos para consultar el Código Postal

Información del consumidor	
Cuenta contrato	200007499177
Nombre cliente	BORJA SÁNCHEZ PATRICIO
Cédula	1711959413
Código Único Eléctrico Nacional	1400237352
Geocódigo	1201M003000421
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público	
Número de medidor	1731652
Tipo de consumo	leído
Fecha desde	16-01-2020
Descripción	



**EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**

**Cuenta Contrato (CC)**  
(Identificador del usuario)

Información del Consumidor  
Cuenta contrato: 200007499177  
Nombre cliente: BORJA SÁNCHEZ PATRICIO JAVIER  
Cédula: 1711959413  
Código Único Eléctrico: 1400237352  
Geocódigo: 1201M003000421

1. Código Único Eléctrico, CUEN  
Reemplaza al número de suministro el que ya no es referencia.

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lec Ant
	26-10-2017	18355.00	183
	26-10-2017	25.00	



**Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad**

Factura No.: 146-001-003496390  
Autorización SRI: 1116541808  
Fecha de autorización: 2015/MAR/10 - 2016/MAR/10  
Mes Consumo: 2015JUNIO  
Fecha de Emisión: 2015JUN/26

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: JARILLA VILLAZA JIMÉ ANTONIO  
Código Único Eléctrico Nacional: 04003322 / R.U.C.: 090594926

Dirección servicio: CUARTA CALLE 0320 AV. MIRAFLORES  
Plan/Geocódigo: 68-45-134-0575 Tarifa: RESIDENCIAL  
Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas, Guayaquil, Tarqui  
Dirección notificación: DOMICILIO

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1166382-ELS-AT Factor multiplicación: 1 Constante:  
Desde: 2015/MAY/25 Hasta: 2015/JUN/25 Días Facturados:

**TOME EN CUENTA:**

Únicamente para los casos en los que **NO se cuente con planilla de luz eléctrica**, se deberá:

- 1 Solicitar la planilla eléctrica al vecino próximo (solamente del lado derecho, izquierdo, parte superior o inferior de la vivienda) para registrar el CUEN.
- 2 Colocar en el campo OBSERVACIÓN, "CUEN registrado del vecino"; no considerar planillas de vecinos que se encuentren en una diferente manzana para la zona urbana o diferente localidad para la parte dispersa.

Solamente en los casos en que el hogar tenga el tipo de alumbrado de la Empresa eléctrica pública por conexión directa al alumbrado público (poste de luz) por ser casos de excepción y no contar con medidor, el usuario debe registrar como CUEN 10 veces el número 9 (999999999), además se deberá colocar una observación que justifique dicha información.

**Pregunta 21. ¿Dispone este Hogar de SERVICIO de INTERNET?**

Esta pregunta pretende indagar acerca de la disponibilidad al servicio de internet. Tome en cuenta que necesariamente para que un hogar tenga servicio de Internet, **será imprescindible que el hogar posea un módem y que pague el servicio**. En el caso en el que el servicio se encuentra impago, suspendido o cortado debe registrarse que si posee.

**Pregunta 22. ¿Tiene este Hogar acceso al SERVICIO de TELEVISIÓN por Cable/Satelital?**

Se entiende por Televisión por Cable a aquel servicio que presta una empresa a fin de poder sintonizar canales que no forman parte de aquellos que pueden ser sintonizados a través de la antena de aire.

Con esta pregunta, se pretende indagar acerca de la accesibilidad al servicio de televisión por cable o satelital. Tome en consideración que **no importa si el hogar paga el servicio o no, siempre y cuando el servicio lo reciba en el hogar**. Si el servicio se encuentra impago, suspendido o cortado debe registrarse que si tiene acceso.

**Pregunta 23. ¿Durante las ÚLTIMAS DOS SEMANAS, del ... al ..., el hogar tuvo suficiente comida para alimentar a todos los miembros del hogar?**

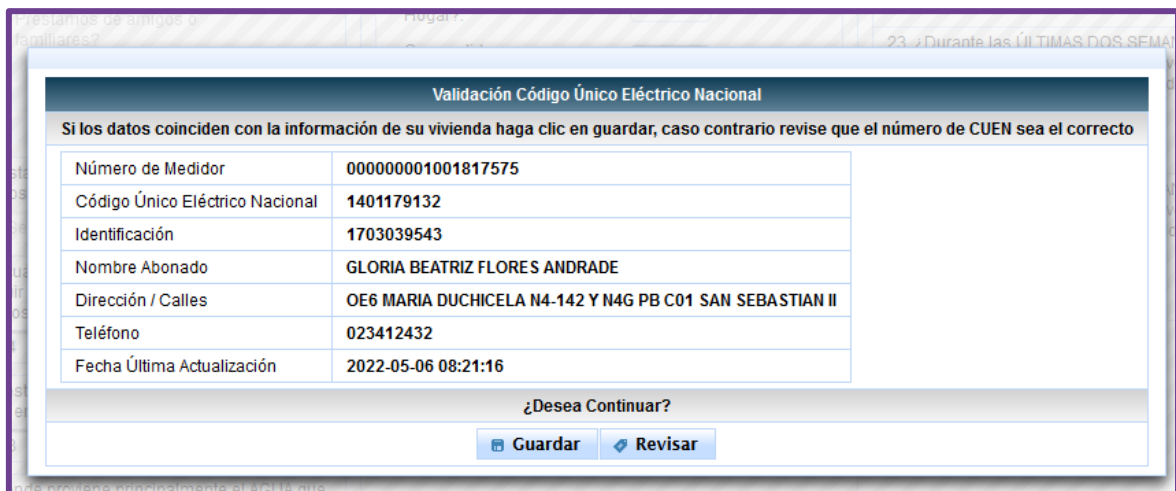
➤ Considerar las fechas que comprende el periodo de esta pregunta.

**Pregunta 24. ¿Durante las ÚLTIMAS DOS SEMANAS, del ... al ..., el hogar tuvo dificultades o problemas para pagar los gastos en alimentación?**

El período de referencia es de las últimas **dos semanas completas**, para determinar si el hogar tuvo suficiente comida para alimentar a todos los miembros del hogar y si tuvo dificultades o problemas para pagar los gastos en alimentación.

Luego de terminar esta sección presione en **botón siguiente**.

➤ **Nota:** En el caso de que en la **pregunta 19, su respuesta haya sido** empresa eléctrica pública y en la **pregunta 20, usted haya registrado el número de CUEN**, inmediatamente le aparecerá un recuadro con la información de Validación Código Único Eléctrico Nacional, la misma que es importante la revise que tenga compatibilidad con su información.



Validación Código Único Eléctrico Nacional	
Si los datos coinciden con la información de su vivienda haga clic en guardar, caso contrario revise que el número de CUEN sea el correcto	
Número de Medidor	000000001001817575
Código Único Eléctrico Nacional	1401179132
Identificación	1703039543
Nombre Abonado	GLORIA BEATRIZ FLORES ANDRADE
Dirección / Calles	OE6 MARIA DUCHICELA N4-142 Y N4G PB C01 SAN SEBASTIAN II
Teléfono	023412432
Fecha Última Actualización	2022-05-06 08:21:16

¿Desea Continuar?

De ser acertada la información desplegada, **presione en el botón "Guardar"** y continúe con el diligenciamiento del formulario.

En el caso de que no se pueda validar el CUEN en línea se mostrará el siguiente cuadro:



**Validación Código Único Eléctrico Nacional**

El CUEN no se pudo validar en línea, ingrese en observación "No tengo planilla" o "Datos correctos", y haga clic en guardar

Observacion:

\*

Si posee electricidad mediante conexión directa del alumbrado público, se deberá colocar la observación en este apartado.

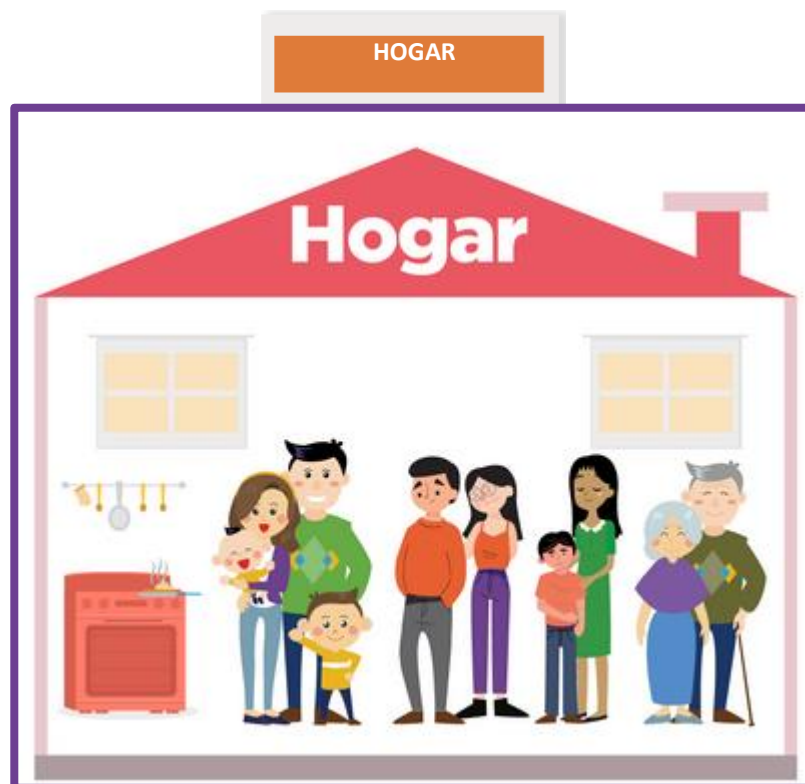
### 3.5. SECCIÓN V: DATOS DE LOS MIEMBROS DE HOGAR

Esta sección está diseñada para registrar a todas las personas que forman parte del **HOGAR**; es decir, aquellas que **viven habitualmente en la misma vivienda y comen de la misma olla**.

Registrar los datos de los miembros del hogar como nombres y apellidos, sexo, edad, parentesco, afiliación, estado civil, lengua, identificación étnica, nivel de instrucción, entre otros datos.

Para esta sección ingrese la información actual de los miembros de su hogar.

Lo más importante para llenar esta sección es poder identificar a los miembros del **HOGAR**, para lo cual lea las siguientes definiciones:



Los miembros de un hogar son las personas, incluyendo usted, que duermen bajo su mismo techo y que comparten los alimentos diariamente durante los últimos tres meses, sean o no parientes

Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del Hogar, siempre y cuando duerman en la misma vivienda (**puertas adentro**).

**Pregunta R. Tipo de residente:**

Son **RESIDENTES** del hogar las personas que cumplen con los criterios que se señalan a continuación:





**Residente habitual presente:**

- Es toda persona que come y duerme permanentemente en la misma vivienda en la que habita el hogar.
- Los empleados del **servicio doméstico puertas adentro** y sus familiares.  
Es decir, todas las personas que viven de manera permanente en el hogar

**Residentes habituales ausentes:** Son aquellas personas que están **temporalmente ausentes** el momento de la entrevista, sea por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones, **siempre que su ausencia sea por un período menor o igual a seis (6) meses seguidos.**

**Residentes temporales presentes:** Son los visitantes o turistas que **tienen su residencia habitual en otro Hogar**, y que el momento de la entrevista residen en la vivienda, siempre y cuando sea por un **período igual o mayor a tres (3) meses.**

Son miembros del Hogar las personas que cumplen con los criterios que se señalan a continuación:

MIEMBROS Y NO MIEMBROS DEL HOGAR	
MIEMBROS	NO MIEMBROS
<p><b>1</b> Las personas que viven habitualmente bajo un mismo techo (residencia habitual) y que compartan habitualmente las comidas (olla común) con los otros miembros del Hogar.</p> 	<p><b>1</b> Las personas que están ausentes del Hogar por un período <b>mayor a seis (6) meses seguidos, durante el último año o tengan otro lugar de residencia.</b> Se incluyen en este criterio a las personas que prestan el servicio militar, siguen la carrera militar o policial, religiosa o los detenidos en las cárceles.</p>  <p>Aspirantes</p>
<p><b>2</b> Los <b>empleados de servicio doméstico</b> y sus familiares que viven con ellos (<b>puertas adentro</b>) .</p> 	<p><b>2</b> Visitantes o turistas que tienen su residencia habitual en <b>otro Hogar</b> y que residen en la vivienda visitada por un <b>período menor a tres (3) meses.</b></p> 

- 3 Los **pensionistas**, es decir, las personas que toman en arriendo parte de la vivienda y comparten las comidas con el Hogar a cambio de un pago en dinero. **Estas personas, al momento de la encuesta, no deben tener otra residencia habitual.**



- 4 Las personas que, al momento de la entrevista, por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones, estén ausentes, siempre que su **ausencia sea por un período menor o igual a seis (6) meses seguidos.**



- 5 Visitantes o turistas **que tienen su residencia habitual en otro Hogar**, y que el momento de la entrevista residan en la vivienda **por un período igual o mayor a tres (3) meses.**



- 3 Quienes se alimenta en el Hogar, pero no residen habitualmente en la misma vivienda, o los que viven bajo el mismo techo, pero no comparten habitualmente los alimentos con el Hogar.

**Ejemplo:** Los nietos que son cuidados por los abuelitos debido a que sus padres trabajan, los cuidan en el día, pero en la tarde los padres los retiran. En estos casos los nietos no se consideran parte de este hogar.



- 4 Las personas que son Jefes de dos (2) o más Hogares, si no permanece la mayor parte del tiempo en el hogar visitado, no se deberá registrar en este hogar.

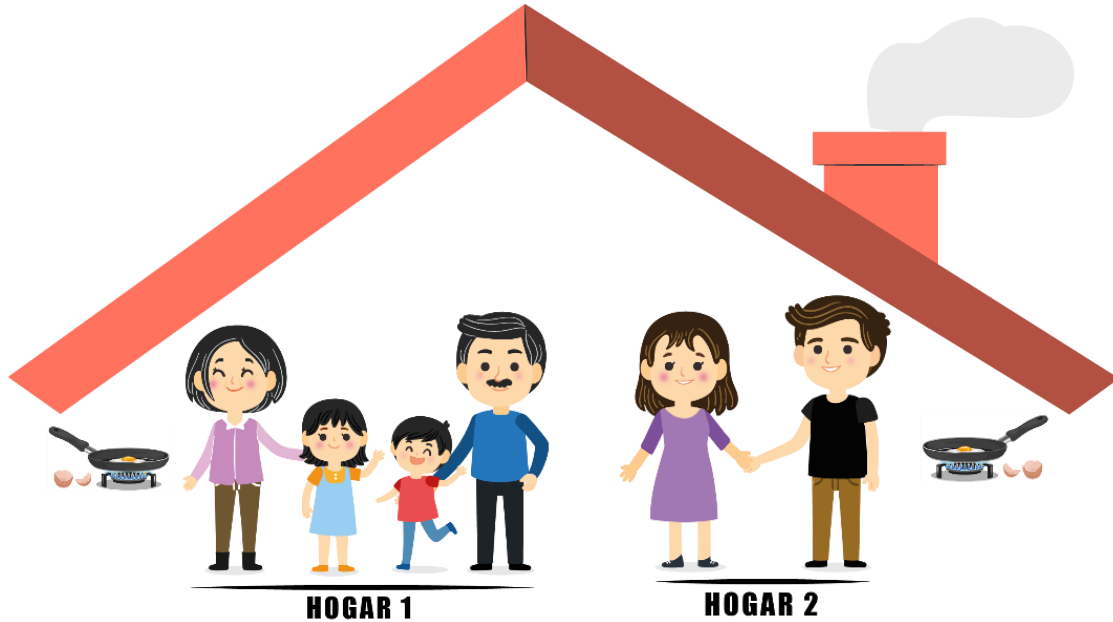


**Por ejemplo:** una persona que tenga dos hogares, en este caso se deberá identificar en que vivienda permanece la mayor parte del tiempo para su registro.

Para una mejor identificación de hogares, a continuación, se señalan algunos ejemplos:

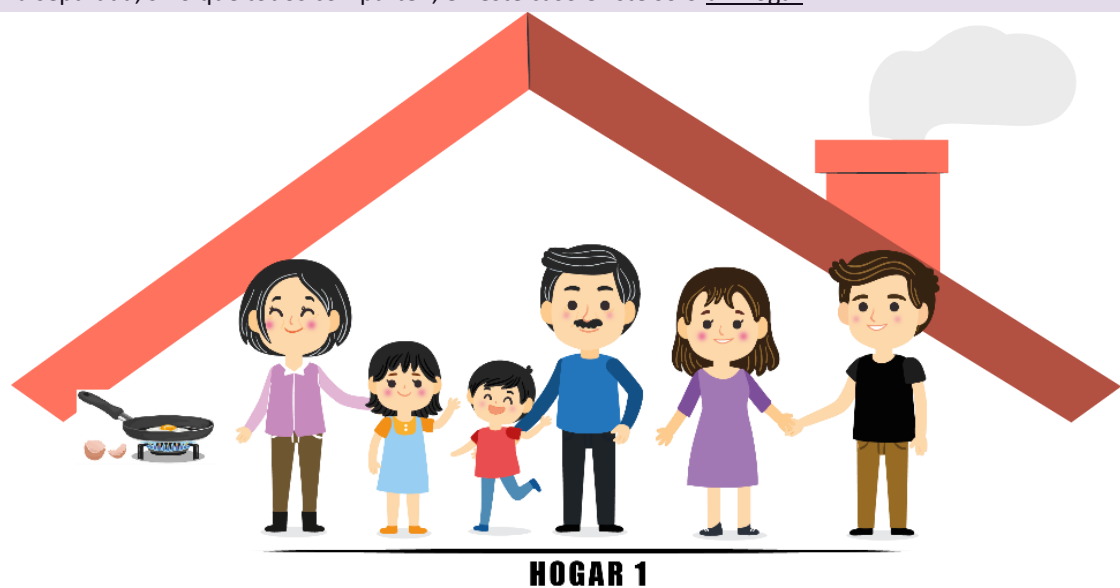
**Caso 1:**

En una vivienda habitan el padre, la madre e hijos. En un dormitorio de la misma vivienda vive la hija mayor con su esposo, quien cocina y atiende a su esposo, es decir preparan sus alimentos en forma separada. En este caso existen dos hogares en una misma vivienda.



**Caso 2:**

Tomando el ejemplo anterior, pero en el supuesto de que la hija casada y su esposo no cocinan sus alimentos en forma separada, sino que todos comparten, en este caso existe sólo un hogar.

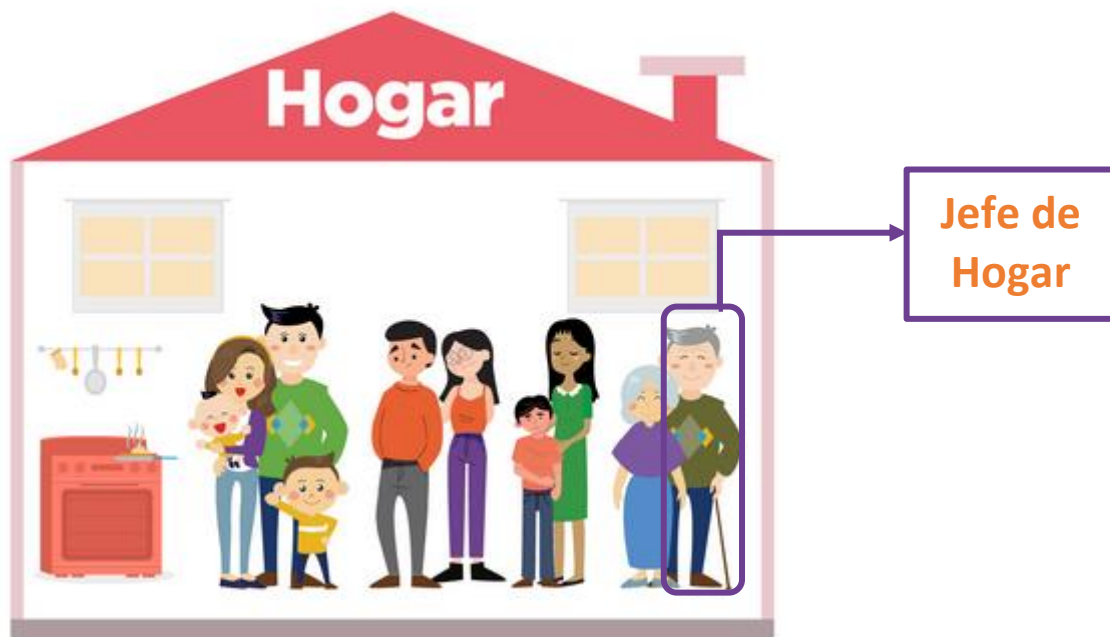


TOME EN CUENTA:

- A las personas que tienen más de una residencia habitual, se les considerará como miembros del Hogar **donde vivan la mayor parte del tiempo en el último año**, respecto al momento de llenar el formulario.
- Si en el hogar cuenta con una empleada doméstica, se debe identificar si es puertas adentro o no, si la misma es considerada puertas adentro, independientemente que uno o más días de la semana no duerma en este hogar, se registrará como puertas adentro.
- Las personas miembros del hogar que se ausenten por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones serán consideradas como residentes habituales ausentes, siempre y cuando no sea por más de 6 meses consecutivos.
- Las personas **privadas de libertad**, que no tengan sentencia y que no estén fuera del hogar por más de 6 meses consecutivos, se les considerará como miembros del hogar.

INGRESO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

**Jefe (a) del Hogar:** Es la persona que es **reconocida** como Jefe por los demás miembros del Hogar; ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones familiares, relación familiar o de parentesco, por razones económicas o por tradiciones culturales.



Para el ingreso de los miembros de hogar, ingrese la cantidad en el recuadro superior derecho.

Número de miembros de hogar

Recuerde que: Los miembros de un hogar son las personas, incluyendo usted, que duermen bajo su mismo techo y que comparten los alimentos diariamente durante los últimos tres meses, sean o no parientes. Para continuar con tu registro, digita la cantidad de personas que son miembros de tu hogar.

5

Para ingresar esta información lea el instructivo

Una vez ingresado el número de miembros se despliega un apartado para el ingreso de cada miembro del hogar.

Recuerde que: Los miembros de un hogar son las personas, incluyendo usted, que duermen bajo su mismo techo y que comparten los alimentos diariamente durante los últimos tres meses, sean o no parientes. Para continuar con tu registro, digita la cantidad de personas que son miembros de tu hogar.

2

Para ingresar esta información lea el instructivo

SECCIÓN V: DATOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

1. Agregar Persona    2. Seleccionar Parentescos    3. Completar Información

Asegúrese de incluir a todos los miembros de su hogar, según el siguiente orden:

1. Jefe(a) del hogar
2. Esposo(a) o conviviente
3. Hijo(a)
4. Hijastr(a)
5. Padre o madre
6. Suegro(a)
7. Yerno o nuera
8. Nieto(a)
9. Hermano(a)
10. Cuñado(a)
11. Otro familiar
12. No familiar
13. Servicio doméstico puertas adentro

No.	Cédula	Nombres	Sexo	Edad	Orden	Núcleo	Fecha nacimiento	Parentesco
Sin registros								

Ingrese a los miembros de su hogar de acuerdo al orden del cuadro de parentesco.

Atrás    Agregar    Parentesco    Eliminar Todos    Siguiente

Ingrese a los miembros de su hogar de acuerdo al recuadro del lado izquierdo.

RECUERDE: El Jefe de Hogar debe ser la primera persona ingresada.

Para agregar los datos de los miembros de su hogar presione en el botón **AGREGAR**

6. Suegro(a)
7. Yerno o nuera
8. Nieto(a)
9. Hermano(a)
10. Cuñado(a)
11. Otro familiar
12. No familiar
13. Servicio doméstico puertas adentro

Presione en agregar hasta completar los miembros de su hogar. RECUERDE ingresar primero al Jefe de Hogar.

Atrás

Agregar

Parentesco

Llenar los datos solicitados de cada miembro de hogar

**Nueva Persona**

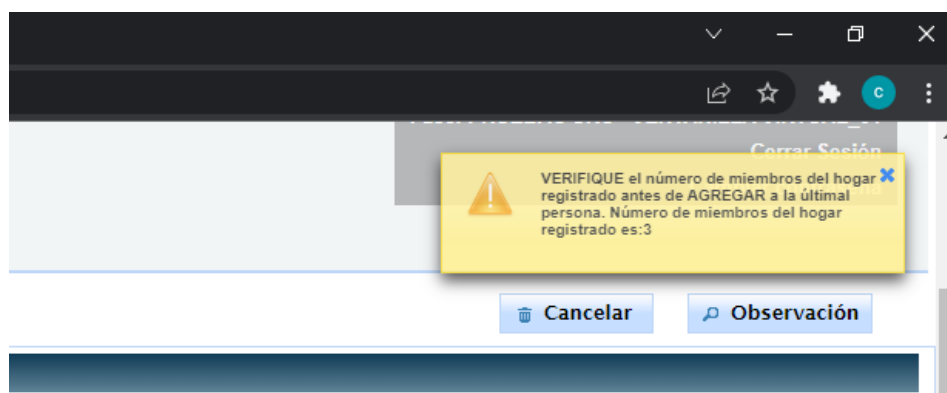
Los campos con un asterisco (\*) son obligatorios

Tipo de Residente	*	1 Residentes habituales presente	←	Registre el tipo de residente de acuerdo a lo definido en el presente manual.
Tipo de documentación:	*	Seleccione		
Cédula:	*	<input type="text"/>	🔍	Ingrese el número de cédula y valide la información con el ícono de la lupa.
Apellidos:	*	PRIMER APELLIDO	SE	
Nombres:	*	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
Sexo:	*	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer		
Edad:	*	Fecha de nacimiento	dd/mm/aaaa	Años Meses
		Aceptar	Cancelar	Limpiar

Al terminar de ingresar los datos presione en aceptar.

En el caso de identificar que existe inconsistencia entre la información de los miembros del hogar y lo registrado en Registro Civil, NO valide su información a través del ícono 🔍 (lupa), llene la información correcta y ponga la observación correspondiente en el apartado OBSERVACIÓN.

Al ingresar al penúltimo miembro de hogar aparecerá el mensaje de verificación del total del número de miembros, asegúrese de incluir a todas las personas que son parte del hogar. Una vez ingresada la última persona no se podrá modificar la información registrada.



En el caso de que se necesite modificar la información registrada, posterior al ingreso del último miembro de hogar, se deberá eliminar al último miembro ingresado y se deberá ingresar la información faltante.

PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3	05/06/2006	Incompleto	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Completar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
--------------------------------	-------	----	---	------------	------------	--

En el caso que se requiera modificar la información del Jefe de hogar se deberá eliminar la información de cada miembro registrado incluyendo la información del Jefe de hogar, mediante el ícono .



Una vez registrados todos los miembros del hogar se deberá conformar núcleos familiares haciendo clic en el botón Parentesco:

No.	Cédula	Nombres	Sexo	Edad	Orden	Núcleo	Fecha nacimiento	Parentesco RNF
1		PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1	1	05/01/1980	1 Jefe(a) de NÚCLEO
2		RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2		01/06/1986	
3		PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3		05/06/2006	

**Presione aquí para establecer parentescos y conformar núcleos.**

A continuación, se reflejarán los datos ingresados. En las columnas "Parentesco con respecto al jefe de hogar", "Núcleo familiar al que corresponde" y "Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar"

Nombre	Sexo	Edad	9. Parentesco con respecto al jefe del hogar	11. Núcleo familiar al que correspond	12. Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar
PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1 Jefe(a) del Hogar	1	1 Jefe(a) de NÚCLEO
RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	Seleccione	Seleccione	Seleccione
PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	Seleccione	Seleccione	Seleccione

Para establecer parentescos tenga en consideración las siguientes conceptualizaciones:

#### Parentesco con respecto al jefe de hogar:

**Jefe(a) del Hogar:** Es la persona que es reconocida como tal por el resto de miembros. **Se registra siempre en la primera fila del formulario** y debe existir un solo jefe/a en el hogar.

**Espos(a) o conviviente:** Corresponde a la persona que cohabita de manera residencial y sexual con el jefe. Y debe existir una sola Esposa(o) o conviviente en el hogar.

**Hijo(a):** Son los hijos naturales, fruto de la unión con la (el) esposa (o) o conviviente; además se incluyen los hijos adoptados legalmente (con documentos). **Los nietos criados como hijos deben conservar su lazo de parentesco y ser tomados en cuenta como lo que son: nietos.**

**Hijastro(a):** Incluye los hijos en proceso de adopción, los de crianza (sin relación de consanguinidad con el jefe de hogar), entenados solteros o casados que comen y residen habitualmente (duermen) en el hogar.

**Padre o Madre:** En esta categoría se incluye al padre y/o la madre del jefe de hogar.

**Suegro(a):** Padre y madre de la esposa (o) del Jefe(a) del Hogar

**Yerno o Nuera:** Corresponde a la relación de un hombre o mujer, quienes por medio de la unión legal o, de hecho, se convierten en familia política con respecto al jefe de hogar.

**Nieto(a):** Corresponde al hijo/a del hijo/a al respeto o relacionado al jefe de hogar.

**Hermano(a):** Son considerados los hijos de los mismos padres o al menos del mismo padre o de la misma madre con respecto al jefe de hogar.

**Cuñado(a):** Esta categoría corresponde al hermano (a) del esposo (a) o conviviente del jefe de hogar.

**Otro Familiar:** La categoría "Otro familiar" comprende tíos, abuelos, primos y otras personas con relaciones familiares no incluidas en las categorías anteriores. En esta categoría se incluye también a los parientes políticos. En este caso poner la observación especificando el parentesco respecto al jefe del hogar.

**No Familiar:** En esta categoría se incluyen a las personas que, sin tener vínculos de parentesco familiar con el jefe, por diversos motivos (compadres, amigos, estudiantes de intercambio, pensionistas, etc.) conviven en el hogar y comparten los alimentos.

**Servicio doméstico puertas adentro:** Comprende a los servidores domésticos y sus familiares (empleada doméstica, jardinero, chofer, niñera, etc.) siempre y cuando coman y duerman en forma habitual en el hogar. Se considerará como núcleo independiente.

El primer miembro ingresado será el Jefe de hogar, el mismo no podrá ser modificado, tomar en cuenta la definición del Jefe de hogar.

Nombre	Sexo	Edad	9. Parentesco con respecto al jefe del hogar	11. Núcleo familiar al que correspond	12. Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar
PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1. Jefe(a) del Hogar	1	1. Jefe(a) de NÚCLEO
RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	Seleccione	Seleccio	Seleccione
PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	Seleccione	Seleccio	Seleccione

El primer miembro de hogar es el Jefe de Hogar, no se permite modificar.

Ingresar los parentescos en relación con el jefe de hogar, del resto de miembros del hogar en la columna correspondiente.

	Sexo	Edad	9. Parentesco con respecto al jefe del hogar	11. Núcleo familiar al que corresponde
	Hombre	42	1 Jefe(a) del Hogar	1
	Mujer	35	2 Espos(a) o conviviente	Selecció
	Mujer	15	Seleccione	Selecció

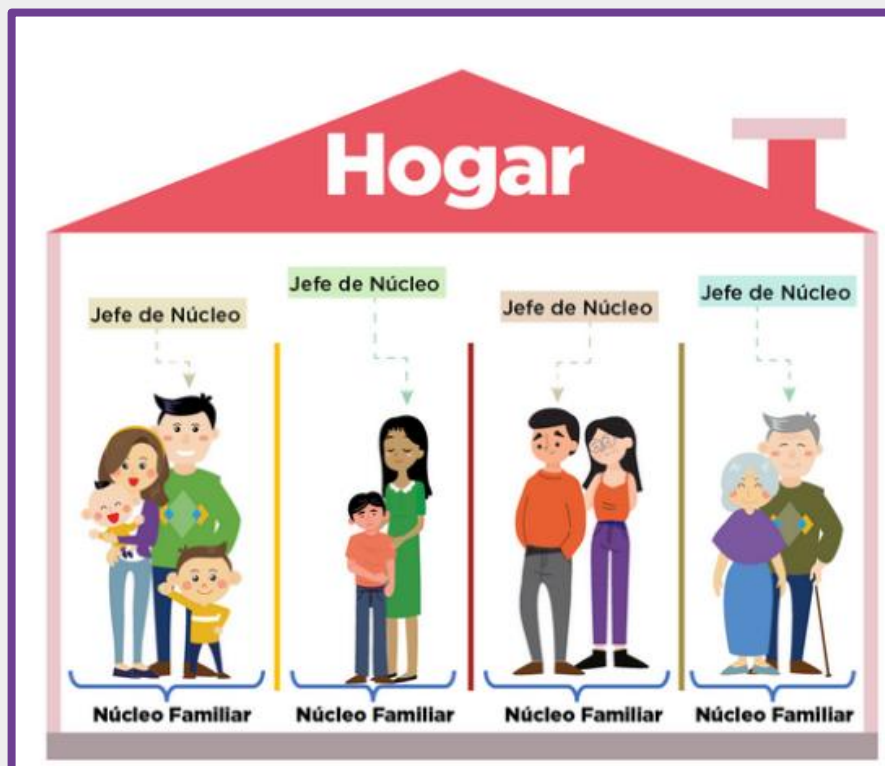
Elegir de la lista desplegable el parentesco de cada miembro con el Jefe de hogar.

- Seleccione
- 1 Jefe(a) del Hogar
  - 2 Espos(a) o conviviente
  - 3 Hijo(a)
  - 4 Hijastro(a)
  - 5 Padre o madre
  - 6 Suegro(a)
  - 7 Yerno o nuera
  - 8 Nieto(a)

### Núcleo familiar al que corresponde

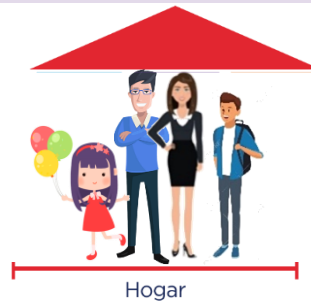
#### Núcleo Familiar:

Agrupar a una parte de los miembros de un hogar y se conforman por la presencia de una pareja, legal o de hecho, con hijos solteros, dependan o no económicamente de la pareja, siempre que estos hijos no tengan pareja o hijos dentro del hogar. Dentro de un hogar pueden existir uno o más núcleos, teniendo en consideración las determinantes para identificar núcleos familiares: **pareja o ascendencia**.



Ejemplos

**En un hogar habitan:** Padre, madre e hijos solteros, se conforma un solo núcleo, en este caso se registra a todos los miembros como núcleo 1.



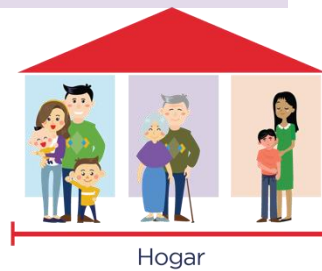
**Ejemplo con los datos ya ingresados en el sistema en referencia al caso 1 señalado con el gráfico anterior.**

No.	Nombre	Sexo	Edad	8. Parentesco con respecto al jefe del hogar	10. Núcleo familiar al que corresponde	11. Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar
1	CARRILLO CARRILLO JUAN	Hombre	50	1 Jefe(a) del Hogar	1	1 Jefe(a) de NÚCLEO
2	ZAMBRANO MORAN ELIANA ESTHELA	Mujer	33	2 Esposo(a) o convivi	1	2 Esposo(a) o convivi
3	CARRILLO ZAMBRANO JUAN ELIAS	Hombre	11	3 Hijo(a)	1	3 Hijo(a)
4	CARRILLO ZAMBRANO JULIANA ESTHELA	Mujer	4	3 Hijo(a)	1	3 Hijo(a)

[Atrás](#) [Siguiente](#)

**En un hogar habitan:** Jefe de hogar, esposa e hijos solteros; Papá del Jefe de hogar y mamá del jefe de hogar; Hija del jefe de hogar que tiene una hija (nieta del jefe de hogar).

Unidad de Observación



**En este caso se identifican 3 núcleos familiares:**

**El primero (núcleo 1)** está conformado por Jefe de hogar, su esposa y sus hijos solteros, por el hecho de existir pareja e hijos solteros.



Núcleo Familiar 1

**El segundo núcleo (núcleo 2)**, se encuentra conformado por el papá y mamá del Jefe de hogar, por el hecho de ser pareja.



Núcleo Familiar 2

Y, el tercer núcleo (núcleo 3), se conforma por la hija del jefe de hogar y su hijo (nieto del jefe de hogar), por el hecho de ser madre e hijo soltero.



### Núcleo Familiar 3

Ejemplo con los datos ya ingresados en el sistema en referencia al caso 2 señalado con los gráficos anteriores

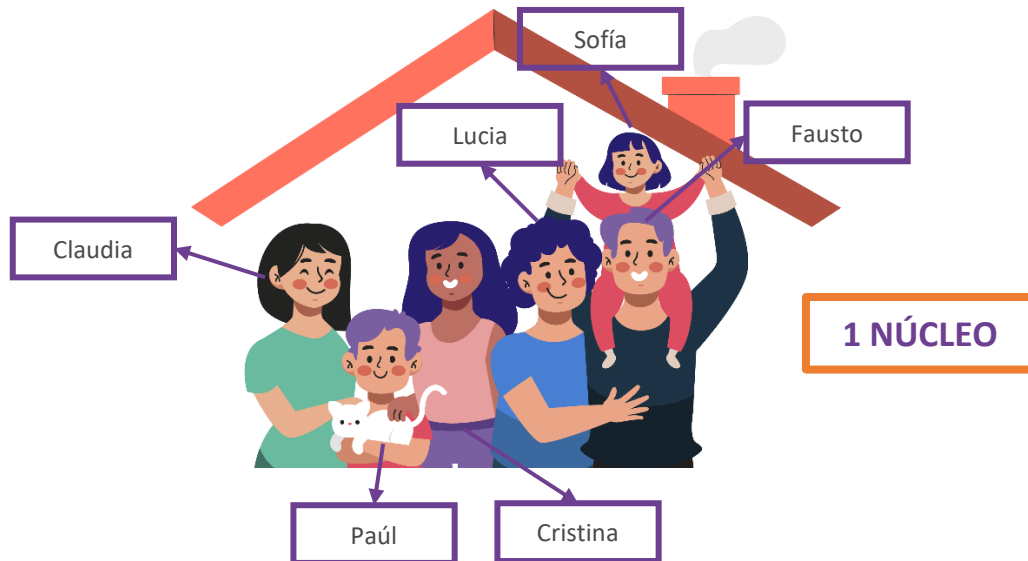
No.	Nombre	Sexo	Edad	8. Parentesco con respecto al jefe del hogar	10. Núcleo familiar al que corresponde	11. Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar
1	CARRILLO CARRILLO JUAN	Hombre	50	1 Jefe(a) del Hogar	1	1 Jefe(a) de NÚCLEO
2	ZAMBRANO MORAN ELIANA ESTHELA	Mujer	50	2 Espos(a) o convivi	1	2 Espos(a) o convivi
3	CARRILLO ZAMBRANO JUAN ELIAS	Hombre	12	3 Hijo(a)	1	3 Hijo(a)
4	CARRILLO ZAMBRANO MARIO ANDRES	Hombre	2	3 Hijo(a)	1	3 Hijo(a)
5	CARRILLO CARRILLO JUAN ELIAN	Hombre	72	5 Padre o madre	2	1 Jefe(a) de NÚCLEO
6	ZAMBRANO ZAMBRANO ROSANNA ANA	Mujer	67	5 Padre o madre	2	2 Espos(a) o convivi
7	CARRILLO ZAMBRANO MARIA ELENA	Mujer	32	3 Hijo(a)	3	1 Jefe(a) de NÚCLEO
8	CARRILLO ZAMBRANO LOURDES SUSANA	Mujer	7	8 Nieto(a)	3	3 Hijo(a)

Atrás Siguiente

Casos especiales

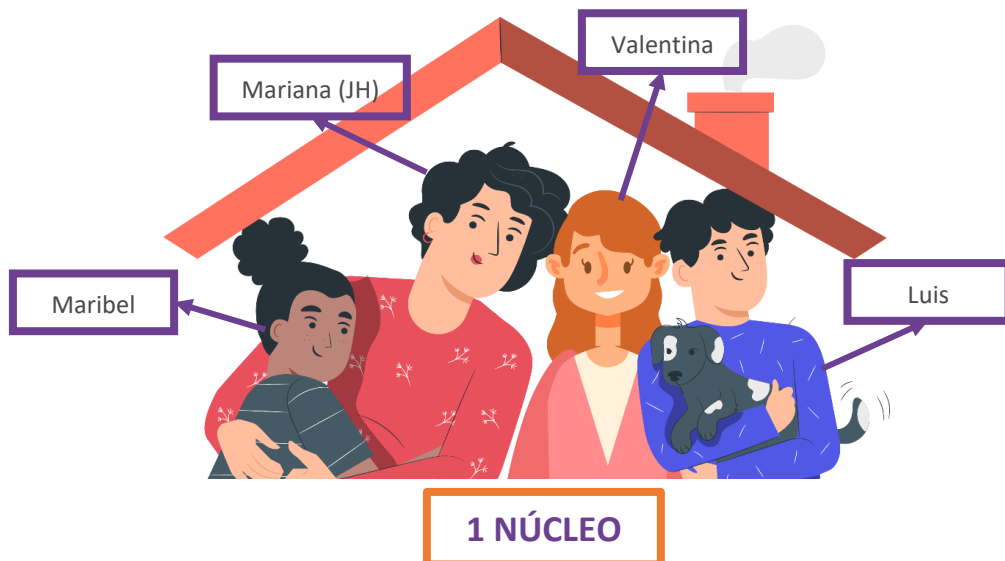
Para los casos en los que se encuentren habitando dos o más hermanos en el hogar que no sean hermanos del Jefe de hogar y al menos uno sea mayor de edad y trabaje (trabajo con sueldo), se deberá conformar un núcleo con todos los hermanos.

**Ejemplo 1.** En el Hogar de Fausto Cruz (Jefe de hogar) habitan su esposa Lucia y su hija Sofia, hace 6 meses viven con ellos Claudia (15 años), Cristina (17 años) que trabaja de mesera en un restaurant y Paúl (7 años), los mismos que son sobrinos de Fausto.



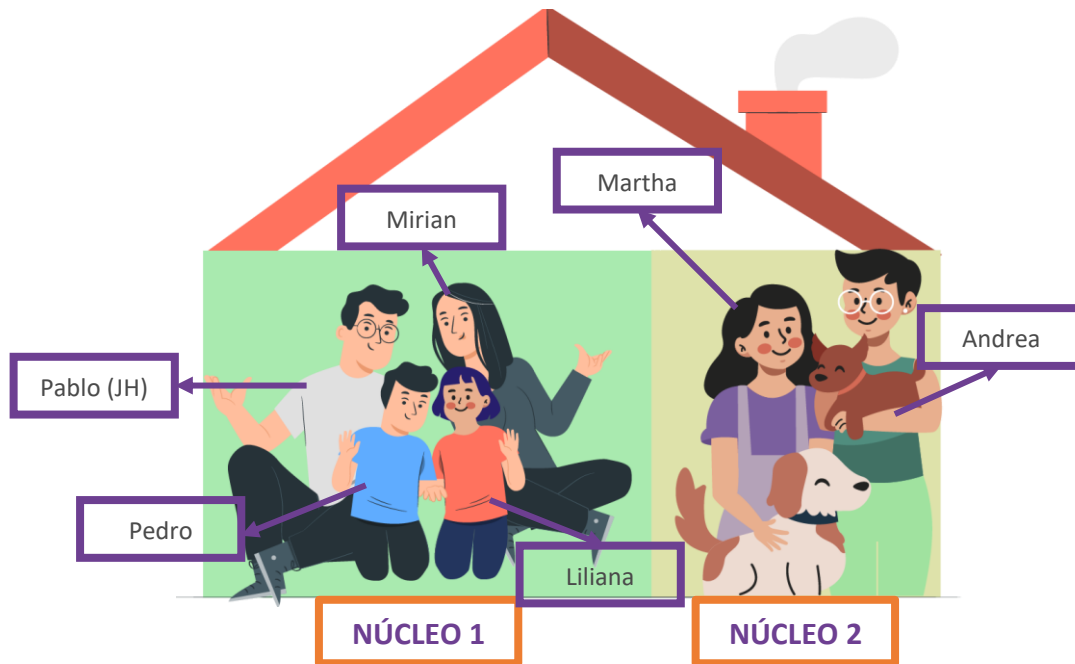
En este caso los hermanos Claudia, Cristina y Paúl, **NO** son hermanos del Jefe de hogar (Fausto). Sin embargo, **NO conforman un núcleo aparte, debido a que no existe una persona mayor entre los tres hermanos a pesar de que Cristina trabaje.** En el hogar existe un solo núcleo.

**Ejemplo 2** En el hogar de Mariana (Jefa de hogar) habitan su hija Maribel y sus primos Valentina (20 años) y Luis (18 años) que son hermanos entre sí, pero no trabajan por motivos de estudio.



En este caso a pesar de que Valentina y Luis **NO** sean hermanos de la Jefa de hogar (Mariana) y sean mayores de edad **NO pueden conformar un núcleo aparte, debido a que ninguno de los dos trabaja (trabajo con sueldo)**. En el hogar existe un solo núcleo.

**Ejemplo 3.** En el hogar de Pablo (Jefe de hogar) habitan su esposa Mirian y sus hijos Pedro y Liliana, en la vivienda también habitan Andrea (18 años) y Martha (15 años) sobrinos de Mirian. Andrea trabaja en una institución pública con sueldo mensual.



En este caso existen 2 (dos) núcleos ya que Andrea es mayor de edad y trabaja, tiene a su hermana Martha y los dos **NO** son hermanos del Jefe de hogar.

En este último caso se cumplen con todos los parámetros para establecer núcleo en estos casos especiales:

- +Hermanos entre sí.
- +NO son hermanos del Jefe de Hogar.
- +Al menos uno de los hermanos es mayor de edad y trabaja.

Después de la identificación de los núcleos de su hogar ingrese el número de núcleo al que pertenece cada miembro.

En el caso de que formen parte del hogar **personas dedicadas al servicio doméstico** (limpieza, jardinería, chofer, etc.) con remuneración (sueldo) siempre y cuando sean puertas adentro (coman y duermen en la vivienda) **formará un núcleo aparte**.



Nombre	Sexo	Edad	9. Parentesco con respecto al jefe del hogar	11. Núcleo familiar al que correspond
PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1 Jefe(a) del Hogar	1
RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2 Espos(a) o conviviente	1
PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3 Hijo(a)	1

Registre el número de cada núcleo de acuerdo a la identificación de las parejas y ascendencias de su hogar o casos especiales.

**Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar**

El parentesco con respecto al **Jefe de núcleo** se lo realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

- 1 Jefe(a) de NÚCLEO
- 2 Espos(a) o conviviente
- 3 Hijo(a)
- 4 Otro familiar
- 5 No familiar

Tenga en consideración que se debe identificar, por cada núcleo, a un Jefe de núcleo y a partir de este determinar el parentesco de los demás miembros de núcleo. **Recuerde que debe existir un Jefe de núcleo por cada núcleo.**

Nombre	Sexo	Edad	9. Parentesco con respecto al jefe del hogar	11. Núcleo familiar al que correspond	12. Parentesco con respecto al jefe del núcleo familiar
PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1 Jefe(a) del Hogar	1	1 Jefe(a) de NÚCLEO
RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2 Espos(a) o conviviente	1	2 Espos(a) o convivier
PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3 Hijo(a)	1	3 Hijo(a)

Registre el parentesco con el Jefe de núcleo, por cada núcleo identificado.

**TOME EN CUENTA:**

- La edad máxima que permite registrar son 120 años.
- Verificar que la diferencia entre la edad de los padres y del hijo sea como mínimo 12
- La primera persona registrada, por defecto es considerará como **Jefe de Hogar y Jefe de Núcleo 1. NO SE PUEDE MODIFICAR EL PARENTESCO.**



Una vez que se termine de llenar la información presione en “Siguiente” para continuar. Se desplegará la pantalla en donde se enlista a todos los miembros de hogar.

No.	Cédula	Nombres	Sexo	Edad	Orden	Núcleo	Fecha nacimiento	Parentesco RNF	Estado	
1		PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1	1	05/01/1980	1 Jefe(a) de NÚCLEO	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2		RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2	1	01/06/1986	2 Espos(a) o conviviente	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
3		PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3	1	05/06/2006	3 Hijo(a)	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Se deberá completar la información de cada miembro de hogar, para lo cual se deberá presionar en el botón “Completar”.

No.	Cédula	Nombres	Sexo	Edad	Orden	Núcleo	Fecha nacimiento	Parentesco RNF	Estado	
1		PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1	1	05/01/1980	1 Jefe(a) de NÚCLEO	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2		RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2	1	01/06/1986	2 Espos(a) o conviviente	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
3		PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer						Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Se deberá completar la información de cada miembro de hogar.




Una vez completada la información de cada miembro de hogar, cambiará a color verde y el estado a “Completo”.

No.	Cédula	Nombres	Sexo	Edad	Orden	Núcleo	Fecha nacimiento	Parentesco RNF	Estado	
1		PEÑAHERRERA LOJAN JACINTO JOSE	Hombre	42	1	1	05/01/1980	1 Jefe(a) de NÚCLEO	Completo	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2		RIERA GUTIERREZ GLADYS GEOVANNA	Mujer	35	2	1	01/06/1986	2 Espos(a) o conviviente	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>
3		PEÑAHERRERA RIERA TANIA ERICKA	Mujer	15	3	1	05/06/2006	3 Hijo(a)	Incompleto	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Completar</a> <a href="#">Eliminar</a>

El Estado cambia a Completo

En este punto, si se requiere incluir o eliminar a uno o varios miembros de hogar, o en su defecto se quiere modificar al Jefe de Hogar, se deberá eliminar a todos los miembros con la opción “Eliminar todos”.

--	--	--

 <b>Parentesco</b>	 <b>Eliminar Todos</b>	 <b>Siguiente</b>
---	---	--

Se elimina todos los miembros de hogar.

Para continuar con el llenado de las siguientes preguntas considere las definiciones que se presentan a continuación:

**Pregunta 9. ¿Cuál es el estado civil o conyugal actual de (...)?**

Identifique el estado civil de todas las personas de 12 años cumplidos y más.

**Unión libre:** Una persona está en unión libre cuando establece con otra persona, una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y **exclusivamente por voluntad propia sin que medien vínculos legales.**

**Unión de Hecho:** Es la unión estable y monogámica de dos personas, **libres de vínculo matrimonial** con otra persona, que formen un hogar de hecho, generarán los mismos derechos y obligaciones que tienen las mismas familias constituidas mediante matrimonio, inclusive a lo relativo a la presunción legal de paternidad y a la sociedad conyugal.

**Casado(a):** Unión monogámica entre dos individuos **aprobada por la ley**, que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual.

Si una persona está casada legalmente y al momento de la entrevista se encuentra cohabitando en unión libre con otra persona se codificará como unión libre y se pondrá la respectiva observación.

**Viudo(a):** Es la persona cuyo cónyuge o compañero ha fallecido y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.

**Separado(a):** Persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por voluntad propia y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

**Divorciado(a):** Persona cuya unión (casado) ha sido disuelta por vía legal y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

**Soltero(a):** Persona que nunca ha contraído matrimonio y que no vive, ni ha vivido en unión libre.

**En el caso de que existan madres/padres solteros/as, se debe establecer si la mujer/hombre tuvo una unión de carácter estable en algún momento. En caso afirmativo registrar como separada/o.**

**Pregunta 12. ¿La madre de (...) vive en este hogar?**

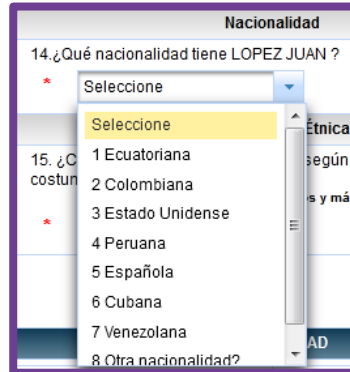
**Pregunta 13. ¿El padre de (...) vive en este hogar?**

- Para el registro del padre o madre, deben cumplir las condiciones de la pregunta 8 y 11 de esta sección (parentesco con relación al Jefe de hogar y núcleo familiar respectivamente); adicionalmente, deberá seleccionar el código que concuerde con los datos del padre o madre del menor de edad.
- Tome en cuenta que si el padre o madre viven con su hijo, por ascendencia deberán formar parte un núcleo familiar.

## NACIONALIDAD

### Pregunta 14. ¿Qué nacionalidad tiene (...)?

Esta pregunta se aplica a todas las personas de 5 años y más. Seleccionar la respuesta que corresponda o refleje su situación



## AUTODEFINICIÓN ÉTNICA para personas de 5 años y más

### Pregunta 15. Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbre:

Esta pregunta se aplica a todas las personas de 5 años y más.

## SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS DE SALUD para personas de 15 años y más

### Pregunta 16. Aporta actualmente (...) al:

Tiene como objetivo conocer el **aporte** (pago económico) actual de los miembros del hogar, de 15 años y más, a fin de medir la afiliación del seguro de salud en el hogar.

**Seguro de salud:** Es el derecho que tienen o adquieren los miembros del hogar al cuidado de su salud, sea en centros públicos o privados como son el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Fuerzas Armadas (FF.AA); Instituto de Seguridad de la Policía (ISSPOL); instituciones privadas, etc. El Seguro de Salud puede cubrir a los afiliados y a los beneficiarios.

**Seguro Comunitario:** Se refiere a una cobertura para un conjunto explícito de prestaciones de salud pública (como por ejemplo inmunizaciones, malaria, tuberculosis, vigilancia epidemiológica) y de contingencias de enfermedad y/o maternidad durante un año a cambio de una prima anual, cuyo fondo de aseguramiento es administrado o coadministrador con participación de la comunidad y es un seguro distinto del IESS, privado o de medicina propagada.

**Pregunta 17. Está cubierto por:**

La pregunta está orientada a conocer la **cobertura de salud** de los miembros de hogar por cualquier sistema de seguro de salud sea público o privado, por el que generalmente se paga una cuota mensual o periódica.

**¿IESS, Seguro General?** Son todas las personas remuneradas en relación de dependencia que estén afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**¿IESS, Seguro voluntario?** Son todas las personas nacionales o extranjeras que realicen actividad económica y los ecuatorianos residentes en el extranjero que estén **afiliados voluntariamente** al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**¿IESS, Seguro Campesino?** Son todas las personas dentro del **Seguro Social Campesino** el cual está especializado para proteger a la población del sector rural y pescadores artesanales del Ecuador que representan a distintas nacionalidades: pueblos indígenas y afros, mestizos y montubios.

**¿IESS trabajo no remunerado del hogar?** Son todas **personas no remuneradas** del hogar que estén afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**¿Seguro del ISSFA o ISSPOL?**

**ISSFA** son todas las personas que están aseguradas en esta entidad autónoma, responsable de administrar los recursos y seguros del **contingente militar**.

**ISSPOL** son todas las personas que están aseguradas en esta entidad, que administra los seguros de retiro (vejez) e invalidez, además de servicios sociales específicos de la **Policía Nacional del Ecuador**. La cesantía (seguro de desempleo) se gestiona en un sistema cooperativo independiente del ISSPOL; de igual manera, el seguro de salud tiene únicamente una figura de receptor de recursos que son enviados a la Dirección Nacional de Salud que los entrega vía presupuesto a sus unidades de salud.

**¿Seguro privado?** Son todas las personas remuneradas o no, que estén afiliadas a una entidad que ofrezca un seguro privado.

**¿No aporta?** Son todas las personas que no tienen ninguna aportación de ninguna índole.

**¿No sabe?** Son todas las personas que no conocen que aporten de alguna forma algún seguro.

**¿Otro?** Son todas las personas que tienen otro medio en el cual están asegurados, pero no es ni público ni privado.

TOME EN CUENTA:

- **La cobertura de salud no es exclusiva de la persona que aporta al seguro**, pueden existir extensiones de seguro o cobertura por parentesco con la persona asegurada.
- Un seguro muchas veces incluye a parte o a toda la familia, especialmente en el caso de los seguros privados (UTIM, BMI, ECUASANITAS, etc.) y el Seguro Social Campesino.
- Los trabajadores asalariados tienen derecho a la afiliación al IESS u otra institución de seguros por parte de su patrono (empleados, obreros, empleadas domésticas).
- Los **seguros exclusivos de accidentes NO serán considerados** como seguros privados de salud.
- Las personas que dejaron de trabajar (cesantes), que estaban afiliadas o cubiertas por el IESS, se encuentran protegidos hasta por tres (3) meses.
- Para el área rural, el IESS opera como Seguro Campesino y tienen derecho a las prestaciones, el asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.
- Los militares y policías en servicio activo, pasivo y dependientes tienen derecho a atención de salud en el ISSFA y en el ISSPOL respectivamente.
- Los jubilados y pensionistas tienen derecho a atención de salud en el IESS.
- Tome en consideración que, si recibe atención de salud en los establecimientos del Municipio o Consejo Provincial, o del Ministerio de Salud Pública se deberá registrar la respuesta correspondiente en la pregunta acerca de la cobertura de salud.
- Para el caso de las personas que posean más de un seguro, se deberá registrar un máximo de dos opciones en las alternativas uno y dos, **caso contrario solo registre una**.

DISCAPACIDAD

Entendiéndose por discapacidad a toda limitación en la actividad y restricción en la participación; estas limitaciones y restricciones pueden afectar a las personas desde su nacimiento o porque las adquirieron durante su vida por accidente o enfermedad.

**Pregunta 18. ¿(...) Tiene alguna discapacidad de TIPO PERMANENTE: física, visual, auditiva, psicosocial o intelectual?**

Considerar por persona con discapacidad a aquellas que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, **en una proporción igual o mayor al treinta por ciento (30%)**

**Pregunta 19. Tiene (...) carné de discapacidad emitido por el CONADIS o MSP?**

El carné emitido por CONADIS señala la valoración porcentual de la gravedad de la/s secuela/s y/o las limitaciones orgánicas y/o funcionales a partir del 30%.

**Pregunta 20. La DISCAPACIDAD de (...) es:**

Registre la respuesta que corresponda, además, si la respuesta en la pregunta 19 fue afirmativa, registre el porcentaje de discapacidad correspondiente que consta en el carné. Se deberá registrar una respuesta en cada categoría.

**ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS (para todas las personas)**

Las preguntas 21 a la 23, tratan de identificar si los miembros del hogar tienen alguna enfermedad, diagnosticada o no, como catastrófica o rara.

PARA TODAS LAS PERSONAS		
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS		
(...) sufre de alguna:	Por (...), (...) tiene DIAGNÓSTICO MÉDICO?	Cuál es la enfermedad catastrófica:
Enfermedad Catastrófica? ...1		Realice esta pregunta, si en pregunta 21 registró código 1.
Enfermedad Rara?.....2	Si ...1	Malformaciones congénitas del corazón y valvulopatías cardíacas (todo tipo)?..... 1
VIH (SIDA)?.....3	No ...2	Cáncer (todo tipo)?..... 2
Ninguna?.....4		Tumor cerebral?.....3
		Insuficiencia renal crónica?.....4
		Necesidad de trasplante de órganos: riñón, hígado, médula ósea?.....5
		Secuelas de quemaduras graves?.....6
		Malformaciones arterio venosas Cerebrales? 7
		Síndrome de Kippel Trenaunay?.....8
		Aneurisma tóraco - abdominal?.....9
21	22	23

**Pregunta 21. (...) sufre de alguna:**

**Enfermedad Catastrófica:** Son aquellas patologías de curso crónico que suponen un alto riesgo para la vida de la persona cuyo tratamiento es de alto costo económico e impacto social y que por ser de carácter prolongado o permanente pueda ser susceptible de programación. Generalmente cuentan con escasa o nula cobertura por parte de las aseguradoras.

**Enfermedad Rara:** Son aquellas que se consideran potencialmente mortales o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y alta complejidad, constituyen un conjunto amplio y variado de trastornos que se caracterizan por ser crónicos e incapacitantes. Sus recursos terapéuticos son limitados y de alto costo, algunos se encuentran en etapa experimental. **El detalle de estas enfermedades se encuentra en el Anexo 1.**

**VIH (SIDA):** VIH significa virus de inmunodeficiencia humana. Es un virus que destruye determinadas células del sistema inmunitario, lo que provoca adquirir cualquier tipo de enfermedad con mayor facilidad.

**Ninguna:** Se debe continuar con la pregunta 24.

**Pregunta 22. ¿Por (...), (...) tiene DIAGNÓSTICO MÉDICO?**

Si en la pregunta 21 la respuesta es diferente a ninguna, se trata de averiguar si la persona cuenta con un Documento de carácter oficial, conferido por un establecimiento del Sistema de Salud, donde consta el diagnóstico médico correspondiente y la información pertinente.

**Pregunta 23. Cuál es la enfermedad catastrófica:**

Son enfermedades catastróficas:

- Todo tipo de malformaciones congénitas del corazón y todo tipo de valvulopatías cardíacas.
- Todo tipo de cáncer.
- Tumor cerebral en cualquier estado y de cualquier tipo.
- Insuficiencia Renal Crónica.
- Trasplante de órganos: riñón, hígado médula ósea.
- Secuelas de quemaduras GRAVES.
- Malformaciones arterio venosas cerebrales.
- Síndrome de KlippelTrenaunay.
- Aneurisma Tóraco-abdominal.

**DESARROLLO INFANTIL para niños y niñas menores de cinco años**

**Pregunta 24. (...) asiste o participa de algún programa o centro de desarrollo infantil público o privado?**

Si la respuesta es afirmativa pase a la **Pregunta 25**, caso contrario pase a la siguiente persona.

**Pregunta 25. El programa o servicio de Desarrollo infantil donde acude o participa (...) es:**

Esta pregunta desea conocer a qué tipo de programa o servicio para el desarrollo infantil asiste el miembro del hogar menor de cinco años.

**EDUCACIÓN GENERAL para personas de 5 años y más**

**IDIOMA**

**Pregunta 26. ¿Qué idioma o lengua habla Comúnmente (...)?**

Se trata de conocer el idioma de uso cotidiano que hablan (dominio del idioma) los miembros del hogar, sin importar cuál es el idioma materno. El idioma o lengua se refieren al dialecto utilizado por las personas para comunicarse. Su uso cotidiano está relacionado con la ubicación geográfica y con aspectos culturales o sociales.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN**

**Pregunta 27. Sabe leer y escribir (...)?**

Interesa conocer si los miembros del hogar saben leer y escribir. Considere que deben cumplir las dos condiciones, **si le indican que solo sabe leer o solo sabe escribir debe marcar NO.**

**Pregunta 28. ¿Asiste actualmente a clases?**

Interesa conocer si los miembros del hogar se encuentran asistiendo actualmente a clases, por consiguiente, se identifica si las personas se encuentran matriculadas en un establecimiento de educación público o privado.

Cuando la persona es estudiante de alguno de los niveles de educación, pero se encuentra de vacaciones, registrar que **SI** asiste actualmente a clases.

Si la respuesta es **NO**, pase a la **Pregunta 30**.

**Pregunta 29. El establecimiento al que asiste (...) es:**

Cuando la persona SI asiste actualmente a clases, interesa conocer si esta persona asiste a un establecimiento educativo fiscal, particular, fiscomisional, etc.

**Fiscal o estatal:** Son los establecimientos educativos financiados por el Gobierno Central.

**Particular:** Son los establecimientos dirigidos y financiados por personas o sociedades de carácter particular.

**Municipal o Consejo Provincial:** Dirigidos y administrados por el Municipio o Consejos Provinciales.

**Fiscomisional:** Son aquellos establecimientos que son administrados por entidades no gubernamentales (Iglesia, Junta de Beneficia de Guayaquil, Fe y Alegría, etc.) y están financiados por el Gobierno total o parcialmente.

**INSTRUCCIÓN**

**Pregunta 30. ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...)?**

Se refiere al máximo nivel de educación que aprobó la persona investigada. Primero registrar el nivel de instrucción o educación, y luego el último año aprobado.

**Ejemplo:** si el estudiante se encuentra en quinto de básica se deberá colocar que su último nivel de instrucción es cuarto de básica ya que es el **último que aprobó**.

El informante puede proporcionar datos de acuerdo al Sistema de Educación anterior o conforme a la Reforma vigente:

**Centro de Alfabetización /EBA:** Es un centro educativo donde se imparte la instrucción a las personas mayores de 15 años en campañas de alfabetización.

**Jardín de Infantes:** Comprende el proceso educativo que antecede a la educación primaria Número de años: 1

**Primaria:** Comprende la educación recibida de primero a sexto grado de escuela. Número de años: 6

**Secundaria:** Corresponde a la educación recibida de primero a sexto curso de colegio. Número de años: 6

**Educación General Básica:** Comprende desde primero hasta décimo año de Educación. Número de años: 10



**Educación Media / Bachillerato:** Corresponde a primero, segundo y tercer año de educación, posterior a la Educación General Básica. Número de años: 3

**Superior no Universitaria:** Comprende los institutos técnicos superiores, institutos tecnológicos y los institutos pedagógicos. Número de años 3.

**Superior Universitaria:** Comprende las Universidades y Escuelas Politécnicas, nacionales o extranjeras, el título obtenido es de tercer nivel.

**Post-Grado:** Cuando la persona luego de haber concluido sus estudios universitarios de tercer nivel, ha continuado sus estudios para obtener un título de cuarto nivel, como por ejemplo Maestría, PHD, etc.

### 3.6. SECCIÓN VI: ACTIVIDAD ECONÓMICA

Esta Sección trata de recopilar información correspondiente a la actividad económica, que realizan los miembros del hogar para generar ingresos.

#### OBJETIVOS

Identificar en las personas de 5 años y más, si se encuentran ocupados, desocupados o inactivos en el período de referencia establecido, e identificar las principales características ocupacionales de los miembros del hogar determinando la rama de actividad, grupo de ocupación y categoría de ocupación.

Para la totalidad de las preguntas que contiene esta sección, la información que se **registrará será de la semana pasada**.

Para el llenado de esta sección se deberá conocer la información de la actividad económica de todos los miembros del hogar.

A continuación, se presentan las siguientes definiciones para mayor entendimiento y lograr obtener mejor calidad en la información:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA para personas de 5 años y más.

##### Pregunta 1. ¿Qué hizo (...) la semana pasada:

**Semana pasada:** Se refiere a la semana completa anterior al día de la declaración de la información, es decir la semana de lunes a domingo.

**Trabajó al menos una hora:** Se refiere a la persona que, durante la semana de referencia, realizó una o más actividades, remuneradas o no, dentro o fuera del hogar, por lo menos una hora, excluyendo las tareas domésticas realizadas por las amas de casa en su propio hogar.

**No trabajó, pero sí tiene trabajo:** Cuando la persona tiene trabajo, pero en el período de referencia (semana anterior) no trabajó por vacaciones, enfermedad, huelga, mal tiempo, u otro motivo.

**Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio:** Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración. Esta categoría nos ayuda a rescatar el trabajo que realizan personas que no consideran como trabajo las siguientes actividades económicas, entre otras: tejer, bordar, cortar césped, cuidar carros, limpiar casas, atender en la tienda, atender las cabinas telefónicas, o realizar una actividad en algún negocio.

**Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar:** Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración, en un negocio o trabajo familiar.

**Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales:** De igual manera, esta categoría de respuesta nos ayuda a rescatar la actividad que realizan las personas con o sin remuneración. Especialmente a las personas que realizan tareas agrícolas, cuidar animales y no lo consideran como trabajo.

**Es Cesante: Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar:** Aquella persona que se retiró de su trabajo, voluntaria o involuntariamente, y que ha buscado trabajo durante la semana anterior y que está disponible para trabajar.

**No trabajó:** Cuando no se ha realizado ninguna actividad económica para ayudar al mantenimiento del hogar, durante la semana anterior.

**Pregunta 2. Aunque (...) no haya trabajado la semana pasada, ¿tiene algún trabajo o negocio al cual seguro va a volver?**

Se entiende por “no trabajó”, pero sí tenía trabajo en la semana de referencia (semana pasada), a la situación laboral en la que se ubican las personas que han declarado que tienen trabajo o negocio al cual seguro van a volver, pero en la semana de referencia no desarrollaron ninguna actividad productiva por circunstancias especiales como vacaciones, enfermedad, permiso, licencia, etc.

**Pregunta 3. Cuántas horas trabajó (...) la semana pasada o la última semana que trabajó?**

Esta pregunta capta información sobre el total de horas efectivamente trabajadas, por parte de los ocupados en la semana de referencia, **en todos sus trabajos.**

**Pregunta 4. ¿Si NO ha trabajado (...):**

**Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar:** Cuando la persona no ha trabajado nunca y en la semana anterior, estuvo buscando trabajo por primera vez y que está disponible para trabajar.

Ejemplo: Raúl egresado del colegio, buscó trabajo de auxiliar de Contabilidad la semana anterior por primera vez, está disponible para trabajar.

**Es rentista:** Es aquella persona, miembro del hogar que no trabaja y percibe ingresos provenientes de las rentas de un negocio o empresa y/o de alquileres de inmuebles, maquinaria o dividendos provenientes de sus bienes o capital. Se incluyen además a las personas que reciben ingresos por prestar dinero a otras personas. “Para los casos en que una persona entrega su vehículo (taxi o bus) a otra persona para que le trabaje, por lo que recibe una cierta cantidad de dinero, la persona que entrega será considerada como rentista, se entiende que esta persona (rentista) no debe realizar ninguna labor con el taxi o con el bus”

**Es jubilado o pensionista:** Cuando la persona que no realiza ninguna actividad económica y recibe ingresos provenientes de una pensión o jubilación ya sea por haberse jubilado de una empresa o institución al cumplir la edad, antigüedad, vejez o por incapacidad permanente y el tiempo de servicios establecido; así como, quienes reciben una pensión por concepto de viudez, orfandad.

Ejemplo: Rodrigo que se encuentra en estado de viudez, cobra el Seguro de Montepío, que el IESS le otorga por el fallecimiento de su esposa Teresa.

**Es estudiante:** Miembros del hogar que se dedican exclusivamente a recibir educación, no trabajan, no buscan trabajo ni perciben rentas. Incluya en esta categoría de respuesta a las personas en vacaciones escolares, elaboración de tesis, reposo médico o cursos preuniversitarios.

Ejemplo: Karen es estudiante de Economía tiene jornada completa de clases, por tal motivo exclusivamente se dedica a estudiar.

**Realiza quehaceres del hogar:** Miembros del hogar que, sin realizar alguna actividad económica, están dedicados exclusivamente al cuidado del hogar (quehaceres domésticos), no estudian, no trabajan, no perciben rentas.

Ejemplo: Zoila es ama de casa, exclusivamente se dedica al cuidado de su hogar.

**Le impide su discapacidad:** Aquella persona que por su discapacidad física, visual, auditiva, psicosocial o intelectual se ve impedida de trabajar.

Ejemplo: Josué es una persona con discapacidad física del 95%, no trabaja por tener una discapacidad severa.

**Otro?:** Miembros del hogar no incluidos en las categorías anteriores; aquí se considera por ejemplo: edad avanzada.

### RAMA DE ACTIVIDAD

El objetivo de esta pregunta es describir con detalle **la actividad a la que se dedica o se dedicaba la empresa, negocio, en donde trabajan o trabajaban los ocupados**; esto es, conocer lo que hacen o producen los establecimientos. **Refiérase a la ocupación principal.**

Recuerde que con esta pregunta se quiere determinar el sector de la economía al que pertenece el establecimiento donde el miembro de hogar desarrolló su ocupación con **MÁS HORAS** de trabajo, durante la semana pasada o la última semana que trabajó.

### Pregunta 5. ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja (ba) (...)?

**Actividad Económica:** La actividad económica puede definirse como la combinación de diversos factores (recursos humanos, materiales, recursos financieros y organizacionales) para la producción de bienes y servicios.

### Estrategia para describir la actividad económica principal

Debe responder a cuatro preguntas claves:

**1 ¿Qué hace?** Se refiere al **PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN** que realiza la empresa o el local. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente VERBOS: Cultivar, Criar, Explotar, Extraer, Elaborar, Fabricar, Producir, Confeccionar, Refinar, Reparar, Comprar, Vender, Importar, Consignar, Fotocopiar, Diseñar, Promocionar, Asesorar, Alquilar, Vender inmuebles, etc.

**2 ¿Cuál es el producto?** Se refiere a los **BIENES Y/O SERVICIOS** producidos por la empresa, establecimiento o negocio. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, alquila, instala, repara, etc. **EL PRODUCTO** es el resultado de la **ACCIÓN**.

### BIENES Y SERVICIOS

Los **BIENES** son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad, cuya propiedad y cuya titularidad puede transferirse mediante transacciones realizadas en los mercados.

Los **SERVICIOS** son productos heterogéneos producidos sobre pedido; generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen y son actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.

**Producción Agropecuaria de:** Plantas, flores, hortalizas, frutos, animales, etc. En este último caso (animales), es muy importante conocer el tipo de animal (pollos, peces, perros, cerdos, ranas, lombrices, caracoles, etc.).

**Fabricación de bienes o en el comercio como:** Pan, harina de maíz, aparatos eléctricos, medicamentos, diarios, prendas de vestir, cartón, etileno, brújulas, etc. Cuando se comercializan productos es importante conocer si la empresa fabrica los productos que vende.

**Prestación de servicios:** Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

**3 ¿Con qué lo hacen?** Implica describir la principal **MATERIA PRIMA** utilizada. Es decir, conocer qué materia prima se procesa o **QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO** se utiliza para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

**Para la Fabricación de bienes:** Es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.

**En comercio:** Es importante conocer si los **productos vendidos** son indumentarios, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.

**En servicios:** Es necesario definir la disciplina, **área de conocimiento o de relación** (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.

**En reparaciones:** Describir el **tipo del bien reparado:** autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

**4 ¿Cuál es el destino?** Se trata de identificar a quién está dirigido o a quién se proporciona el bien o servicio. Es preciso saber si va a una empresa o a familias o personas fuera de su rol económico. Por ejemplo: Conocer que una empresa fábrica máquinas para la industria textil nos permite identificar su actividad con precisión. Saber que una empresa realiza diseño gráfico para páginas Web, permite diferenciarla de otra que desarrolla diseño gráfico para folletería comercial. En el caso del comercio, deberá indicar si es al por menor, al por mayor o por consignación, ejemplo:

¿Qué hace? (acción verbo proceso)	•Elaboración
¿Cuál es el producto? (Bien o servicio)	•harina
¿Con qué lo hacen? (Materia prima)	•trigo

Rama de Actividad: Elaboración de harina de trigo.

### GRUPO DE OCUPACIÓN

#### Pregunta 6. ¿En relación a su ocupación, qué trabajo realiza (ba) (...)?

Se entiende por Ocupación a las **diferentes labores que desempeñan las personas en su trabajo** (o el que efectuaba anteriormente, si se trata de una persona desempleada), cualquiera sea la rama de actividad económica del establecimiento donde trabaja o la posición ocupacional que tiene.

#### Recuerde:

Tanto para Rama de Actividad y Grupo de Ocupación es importante **identificar una palabra clave** para la identificación correcta de estas preguntas.

#### Por ejemplo:

Un miembro del hogar trabaja en la “Empresa de Ferrocarriles del Ecuador” en donde es parte del área de archivo de la empresa.

Para este caso la palabra clave para la identificación correcta de la Rama de Actividad será **“FERROCARRIL”**.

Al ingresar dicha palabra se desplegarán todas las coincidencias, en donde se debe seleccionar la que coincida con la actividad de la empresa donde trabaja el miembro del hogar investigado.

RAMA ACTIVIDAD	
5. ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja(ba) (A SDS ASAA ASD)?	
* Ferrocarril	
	Fabricación de materiales para vías de <b>ferrocarril</b> (carriles no ensamblados) de acero.
6. ¿En	Fabricación de accesorios para vías de <b>ferrocarril</b> o tranvía por ejemplo: carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, etcetera.
* Fabricación de locomotoras eléctricas, diesel, de vapor y de otros tipos, incluido vagones para <b>ferrocarriles</b> mineros.	
	Fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de <b>ferrocarril</b> , vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y <b>ferrocarriles</b> .
	Fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y <b>ferrocarriles</b> : vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúa, tenderes, etcetera.
7. ¿En	Fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etcetera, incluido asientos para vagones de <b>ferrocarril</b> .
* Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para <b>ferrocarriles</b> , tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos, etcetera.	
+ Atrás	Construcción de líneas de <b>ferrocarril</b> y de metro.
	Transporte de pasajeros por <b>ferrocarriles</b> interurbanos, incluye servicios de coches cama y coches restaurante integrados en los servicios de las compañías de <b>ferrocarril</b> .
	Transporte de carga por líneas principales y secundarias de <b>ferrocarril</b> .

Para la identificación del Grupo de Ocupación la palabra clave será **“archivo”**. De la misma manera, se debe seleccionar de la lista desplegable la opción que coincida con las actividades que realiza el miembro del hogar investigado en la empresa.

4.	Gerente de archivos
	Archivista (museo)
	Archivero, paleólogo
	Clasificador, archivo
5.	Archivador, biblioteca
	Archivista
	Archivista, clínico
	Archivista, correspondencia
6.	Auxiliar, archivo
	Empleado, archivo
	archiv

## CATEGORIA DE OCUPACIÓN

### Pregunta 7. En esta ocupación (...) es o era:

Se refiere a la relación de dependencia en la que una persona ejerce o ejerció su trabajo.

**Empleado / obrero de Gobierno/Estado:** Son aquellas personas que trabajan para un empleador público y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.

Ejemplo: Carlos trabaja para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, en atención ciudadana, es empleado de Gobierno.

**Empleado u obrero privado:** Son las personas que trabajan para un empleador privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.

Ejemplo: Rafael trabaja en el Banco del Pichincha como cajero a tiempo completo, es empleado privado.

**Jornalero o peón:** Son las personas que pactan su remuneración por día o jornada, independientemente de la periodicidad del pago.

Ejemplo: Don Jorge va a pintar la fachada de la casa del vecino Luis, durante 2 días, recibiendo un pago de \$80 por su jornada diaria.

**Patrono:** Son aquellas personas que dirigen su propia empresa económica o que ejerce una profesión oficio o comercio y que con motivo de ello contrata a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante un sueldo, salario, jornal, comisión, etc.

Ejemplo: Efraín tiene una imprenta en la que tiene contratados a Cecilia, Andrés y Esteban, con sus diferentes actividades.

**Cuenta propia:** Se consideran como tal a los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados. También se incluyen aquí los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.

Ejemplo: David, adquirió su vehículo nuevo, para cubrir el valor de sus cuotas se encuentra trabajando en Uber como taxi ejecutivo.

**Trabajador del hogar no remunerado:** Son aquellas personas que trabajan o ayudan en el trabajo, en un negocio o empresa, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado. La característica principal de esta categoría está dada por prestar servicios a un miembro del hogar que tiene un negocio familiar.

Ejemplo: Gladys tiene su farmacia, donde trabaja su esposo Marcelo y su hija Evelyn, sin recibir ningún pago.

**Trabajador no remunerado en otro hogar:** Son aquellas personas que trabajan o ayudan en el trabajo, en un negocio o empresa, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado. La característica principal de esta categoría está dada por prestar servicios a una persona que no es miembro del hogar investigado.

Ejemplo: Marco ayuda en la finca de su vecino Vicente con el cuidado de sus animales, Marco no recibe ningún pago.

**Ayudante no remunerado de asalariado/jornalero:** Son aquellas personas que trabajan o ayudan en el trabajo a una persona pertenezca o no al hogar, en algún establecimiento, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado.

Ejemplo: Don Jorge va a pintar la fachada de la casa del vecino Luis, durante 2 días, recibiendo un pago de \$80 por su jornada diaria; don Jorge lleva a su hijo Víctor para que le ayude a pintar la fachada, Víctor no recibe ningún pago.

**Empleada doméstica:** Aquellas personas que trabajan en relación de dependencia en un hogar particular, recibiendo por su trabajo una remuneración.

Ejemplo: Rosita trabaja como empleada doméstica en el hogar de la señora Elena, por el cual recibe una remuneración de \$400 mensuales.

**TOME CUENTA:**

- Tenga presente que para las personas registradas como CESANTES en la pregunta 1 de esta sección, la importancia es conocer la Rama de Actividad, Grupo y Categoría de Ocupación que realizaban los miembros del hogar.
- En las preguntas 5 (rama de actividad) y 6 (grupo de ocupación), **digite una palabra clave hasta que aparezca las opciones de respuesta y seleccione** la que esté acorde con la actividad a la que se dedica la empresa o negocio en la que trabaja o trabajaba; así como, a qué se dedica o qué hace la persona, en el lugar donde trabaja o trabajaba.
- Recuerde que la pregunta de Rama de Actividad trata de determinar el sector de la economía al que pertenece el establecimiento donde desarrollaron, los miembros de hogar, su ocupación con **MÁS HORAS de trabajo**, durante la semana pasada o última semana que trabajo.



- Tenga presente que existe empresas que participan **en distintas ramas de actividad**, con establecimientos o locales distintos para cada una de ellas, por ejemplo: Si una empresa a más de elaborar muebles (Manufactura) se dedica al comercio de materiales de madera (Comercio por menor) en este caso, registrará la actividad del local o establecimiento donde está empleado el trabajador.

### 3.7. SECCIÓN VII DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR: PARA JEFES (AS) O CÓNYUGE DEL NÚCLEO FAMILIAR.

En esta sección se obtendrá **información de los núcleos familiares determinados previamente**.

#### OBJETIVOS

Visualizar los núcleos familiares existentes en el hogar; **disponibilidad fincas, tierras o parcelas destinadas a uso agropecuario**, y **disponibilidad de bienes o servicios** en funcionamiento con los que cuenta cada núcleo.

Para esta sección, el período de referencia es el momento de la entrevista.

Para iniciar el registro de esta sección, deberán estar **bien definidos** los núcleos familiares de la Sección V; adicionalmente, de preferencia solicite ayuda al miembro de hogar que conozca la información a detalle sobre los bienes y servicios de primera necesidad en funcionamiento, de manera clara para su registro.

#### INGRESO DATOS NÚCLEO FAMILIAR

Interesa conocer si los miembros del núcleo familiar poseen o no tierras destinadas para uso agropecuario. **Entiéndase por esto a las extensiones de tierra que superan los 500m<sup>2</sup>**.

Para el registro de la información por núcleo familiar se debe seleccionar en el núcleo correspondiente la opción completar información

SECCIÓN VII: DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR			
Cód. NF	Jefe de núcleo	Estado	Acción
1	Lizian Dóraz	Incompleto	Completar información

#### Pregunta 1. ¿Este NÚCLEO FAMILIAR: ¿posee o utiliza FINCAS, PARCELAS o TIERRAS, destinadas al USO AGROPECUARIO?

**Finca, parcela:** Es una superficie delimitada y continua, que puede estar constituida por uno o más lotes que tiene una sola forma de tenencia y está dedicada a labores agropecuarias.

**Régimen de tenencia de tierras:** La tenencia es la forma como el productor posee la tierra en su usufructo, puede ser: propia, dada en arriendo, arrendada, al partir o cedida.

**Tierras propias:** Son las extensiones de terreno sobre las cuales se tiene el dominio, es decir la capacidad de disponer (producir, ceder, arrendar o vender) de ellas y que pudieron adquirirse mediante compra, donación o herencia.

**Tierras arrendadas:** Son los terrenos sobre los cuales se tiene el derecho de usufructo (ser utilizados), durante determinado tiempo a cambio de un canon de arrendamiento convenido entre el arrendatario y el arrendador.

**Tierras al partir:** Son las que se explotan mediante un convenio entre dos partes (partidarios), una de las partes aporta la tierra (lote o parcela de terreno), y la otra aporta el trabajo y los insumos para producir uno o varios cultivos, el resultado de la producción se divide entre las partes, de acuerdo a proporciones previamente acordadas, generalmente mitades.

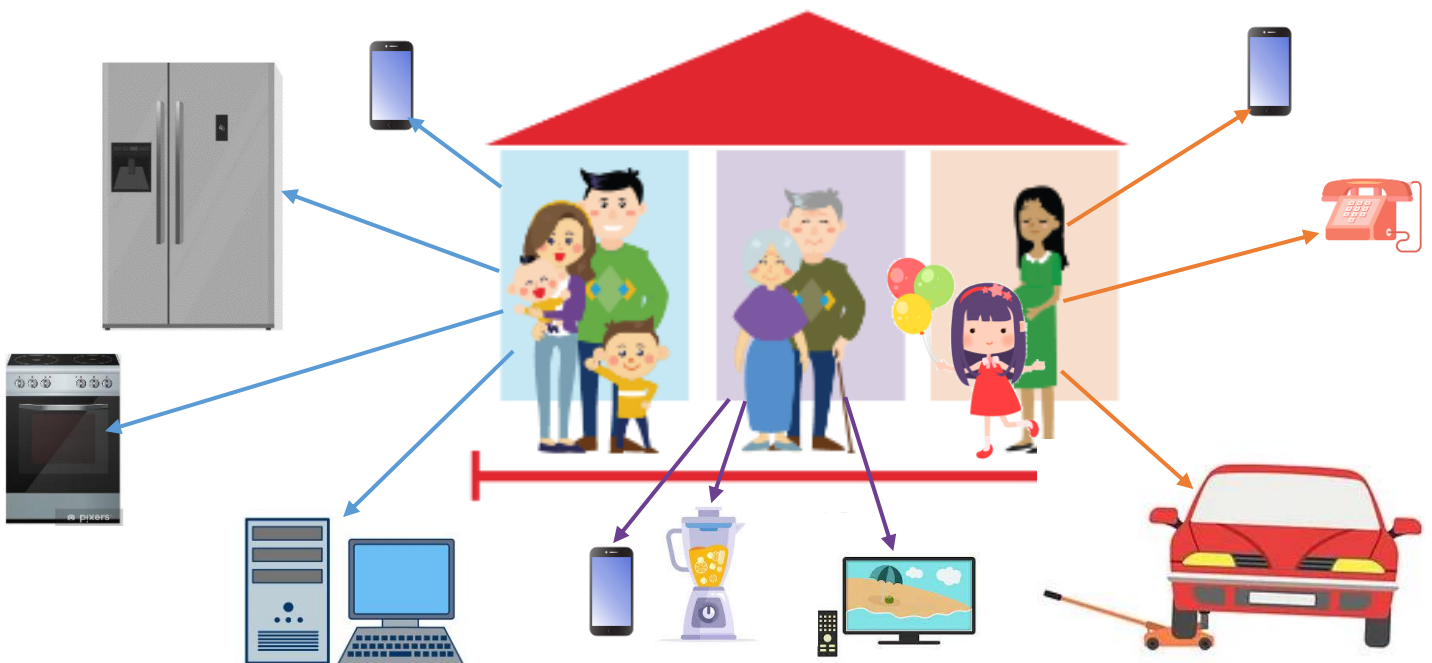
Pueden existir variantes en cuanto al aporte de los partidarios o aparceros, sobre los insumos (mano de obra, semillas, fertilizantes, etc.) y en cuánto a la partición de las cosechas, que para efecto de esta parte de la entrevista no interesan.

**Pregunta 2. Este Núcleo Familiar tiene o usa los siguientes bienes o servicios funcionando:**

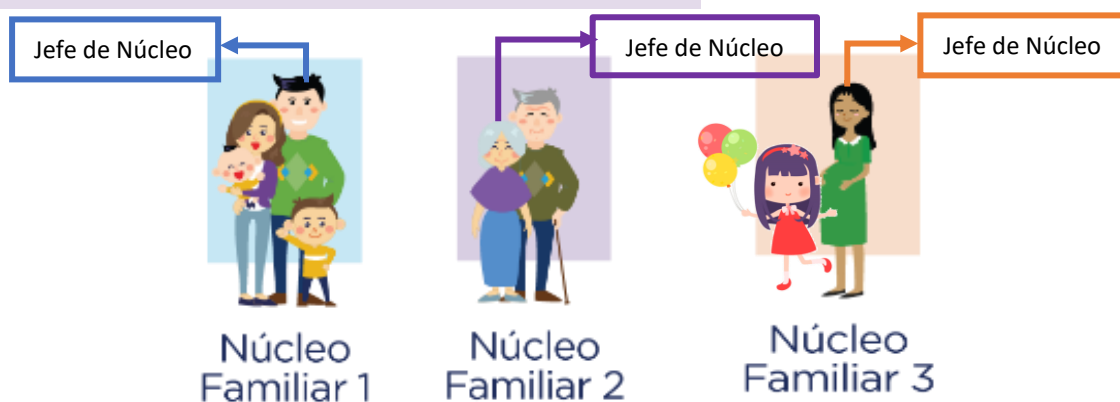
En esta pregunta se marcará la tenencia o disponibilidad, con o sin título de propiedad (comprado, regalado, prestado, etc.) de un bien por parte de un miembro del núcleo familiar, cuando cumpla las condiciones de **existencia y funcionamiento**.

Se debe identificar de manera correcta y clara la propiedad de cada uno de los bienes, con el fin de no duplicar la información en uno o más núcleos, para ello tome en cuenta:

**1. identificar por cada bien al dueño dentro de los miembros de hogar.**



**2. Identificar a que núcleo pertenece y quien es el Jefe de núcleo.**



**3 Registrar el bien correspondiente, la cantidad y los años que posee dicho bien por cada núcleo.**

Este Núcleo Familiar tiene los siguientes bienes o servicios funcionando			
Plasma, LCD, LED?	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Número Bienes: * <input type="text" value="1"/>	Tiempo (AÑOS): * <input type="text" value="15"/>
Tv a color? (tv antigua)	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Refrigeradora?	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Número Bienes: * <input type="text" value="1"/>	Tiempo (AÑOS): * <input type="text" value="2"/>
Cocina? (cocineta, cocina industrial)	* <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Número Bienes: * <input type="text" value="1"/>	Tiempo (AÑOS): * <input type="text" value="2"/>
Cocina a Inducción?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Horno Microondas?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Licuadora?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
DVD, Blu Ray, Teatro en casa?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Lavadora?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Plancha?	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>
Vehículo? (automóvil, camioneta)	* <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número Bienes: <input type="text"/>	Tiempo (AÑOS): <input type="text"/>

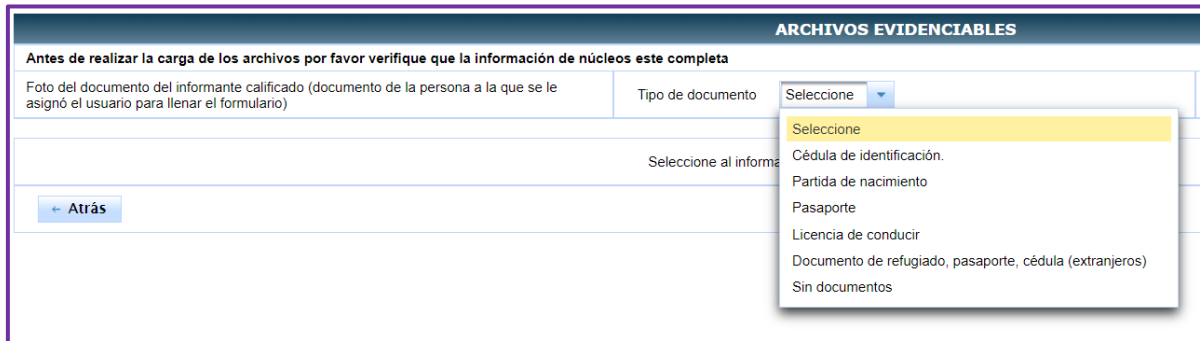
**TOME EN CUENTA:**

- Registre bienes o servicios que estén funcionando (excepto vehículo automotor de cuatro ruedas, se deben registrar aun cuando se encuentren dañados).
- Si una persona dice tener televisión a color, pero está dañado, se marcará que no dispone de dicho artefacto, debido a que no funciona.
- Se debe registrar los bienes que pertenezcan a todos los miembros del **núcleo familiar** (tenga cuidado de no registrar el mismo bien en más de un núcleo).
- Si el núcleo familiar tiene más de un bien, el tiempo de pertenencia que se **registrará será del más nuevo**.
- En línea telefónica fija y telefonía celular debe registrar el o los números telefónicos (admite hasta dos registros de números).
- En tenencia de línea telefónica fija, **no se considerará el equipo (teléfono)** sino la línea telefónica que se encuentre contratada.
- En tenencia de telefonía celular, se considerará **el equipo físico, que tenga línea activa**.
- Si en el hogar existe un teléfono celular que posee dos chips se registrará como un solo bien.
- **En el caso de compartir un bien con otros núcleos familiares, se lo deberá registrar al núcleo al cual pertenece el mencionado bien, cuidándose de no duplicarlo.**

### 3.8. Archivos evidenciables

En esta sección se deberá cargar la fotografía (archivos con extensión .jpg, .jpeg, .png, con peso máximo de 2 MB), de respaldo de la parte frontal del documento de identidad del Informante Calificado a quien se le habilitó el usuario y contraseña para llenar el formulario.

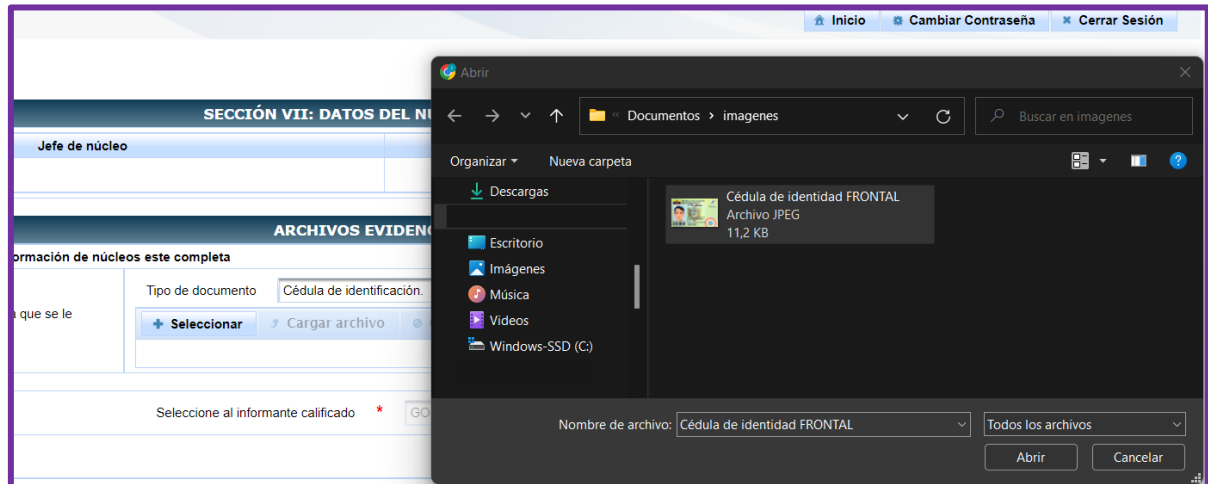
Se debe seleccionar el tipo de documento de identidad entre las que se muestran en la lista desplegable.



The screenshot shows a web form titled "ARCHIVOS EVIDENCIABLES". At the top, it says "Antes de realizar la carga de los archivos por favor verifique que la información de núcleos este completa". Below this, there are two input fields: "Foto del documento del informante calificado (documento de la persona a la que se le asignó el usuario para llenar el formulario)" and "Tipo de documento". The "Tipo de documento" field has a dropdown menu open, showing options: "Seleccione", "Cédula de identificación.", "Partida de nacimiento", "Pasaporte", "Licencia de conducir", "Documento de refugiado, pasaporte, cédula (extranjeros)", and "Sin documentos". There is also a "Seleccione al informante" field and an "Atrás" button.

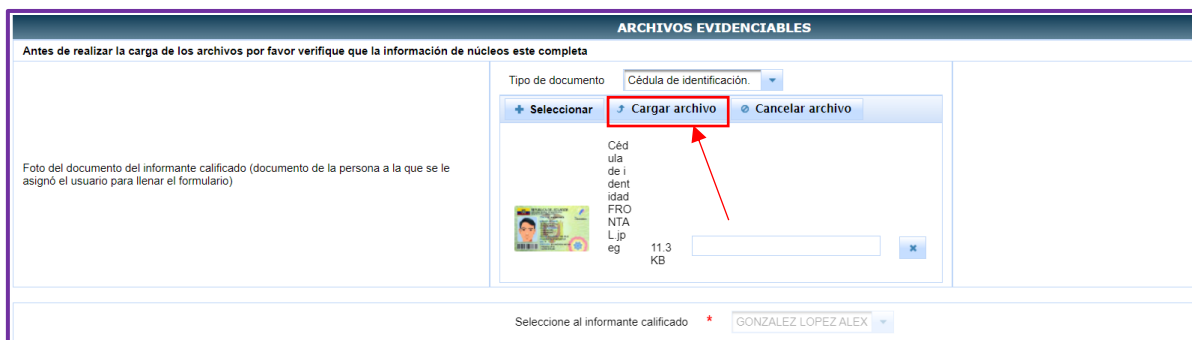
Para el documento de identidad se debe cargar únicamente la imagen de frente del documento.

Se debe presionar en el botón seleccionar y escoger la fotografía de la ruta en la que este almacenada, considerar que los archivos deben tener los formatos de imagen .jpg, .jpeg y .png, y su peso máximo debe ser de 2MB.



Una vez seleccionado el archivo se debe presionar en "Abrir" y el documento se cargará.

Luego de escoger la imagen correspondiente se debe cargar al sistema, para esto debemos presionar en el botón “Cargar archivo” y la imagen se subirá.



ARCHIVOS EVIDENCIABLES

Antes de realizar la carga de los archivos por favor verifique que la información de núcleos este completa

Tipo de documento Cédula de identificación.

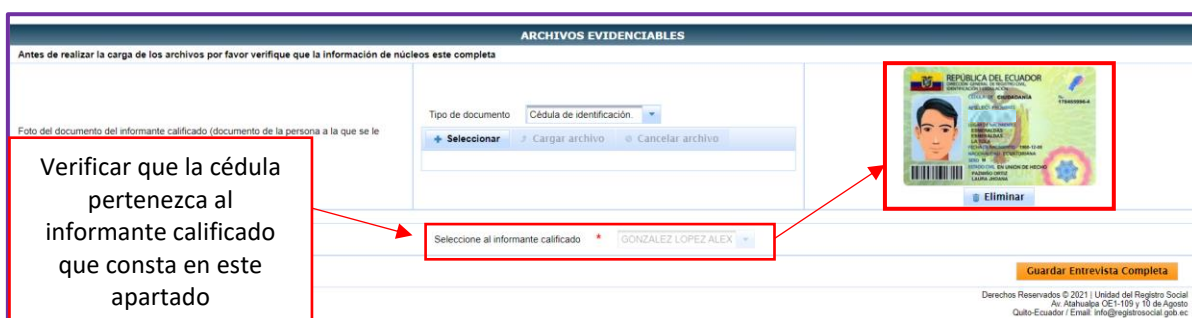
+ Seleccionar **Cargar archivo** Cancelar archivo

Foto del documento del informante calificado (documento de la persona a la que se le asignó el usuario para llenar el formulario)

Cédula de identidad FRO NTA L.jpg 11.3 KB

Seleccione al informante calificado \* GONZALEZ LOPEZ ALEX

Se debe verificar que la fotografía subida corresponda al informante calificado, a quien se le remitió el usuario y contraseña. Una vez subida la fotografía del documento de identidad de la parte frontal, se mostrará al lado derecho de la pantalla.



ARCHIVOS EVIDENCIABLES

Antes de realizar la carga de los archivos por favor verifique que la información de núcleos este completa

Foto del documento del informante calificado (documento de la persona a la que se le asignó el usuario para llenar el formulario)

Tipo de documento Cédula de identificación.

+ Seleccionar Cargar archivo Cancelar archivo

Verificar que la cédula pertenezca al informante calificado que consta en este apartado

Seleccione al informante calificado \* GONZALEZ LOPEZ ALEX

Eliminar

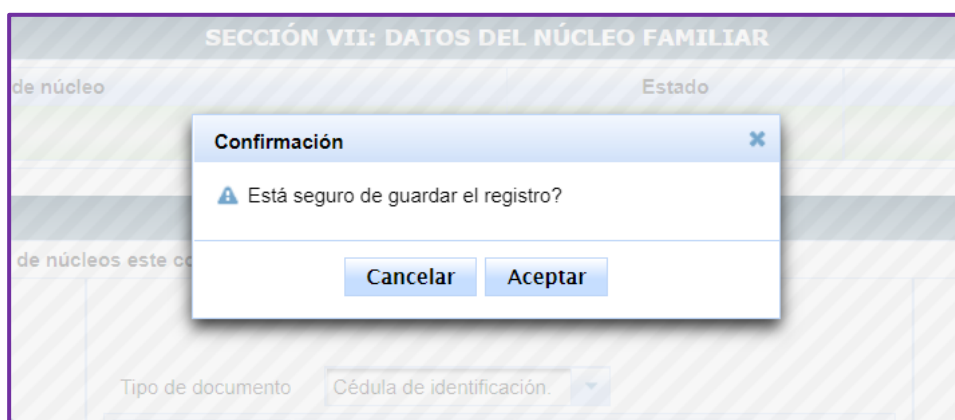
Guardar Entrevista Completa

Derechos Reservados © 2021 | Unidad del Registro Social  
Av. Atahualpa CE1-109 y 10 de Agosto  
Quito-Ecuador | Email: info@registro-social.gob.ec

Para culminar la encuesta, se procederá a presionar en “Guardar Entrevista Completa”, con esto se completará el registro del formulario.

### Guardar Entrevista Completa

Al guardar la encuesta, el aplicativo mostrará un mensaje de confirmación, en el caso de estar seguro de guardar el registro realizado, deberá escoger la opción “Aceptar”.



SECCIÓN VII: DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

de núcleo Estado

Confirmación

⚠ Está seguro de guardar el registro?

Cancelar Aceptar

de núcleos este co

Tipo de documento Cédula de identificación.

**“Una vez que se cierre el formulario no se podrá realizar ningún cambio”**

Al momento de aceptar, el aplicativo le indicará el número de certificado con el cual se registrará su encuesta y la página web de donde puede obtener el certificado de levantamiento de datos del Registro Social.



Aviso

Estimad@.

Su registro ha sido almacenado en la base del registro social para su validación con el número de certificado:

**11000001**

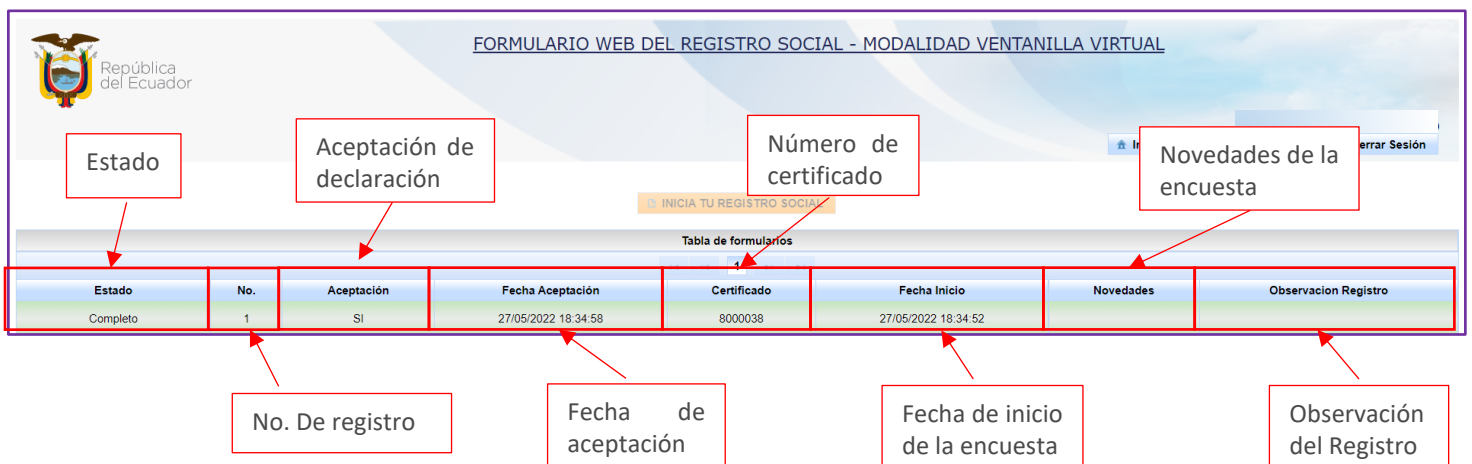
Si desea descargar su certificado digital de levantamiento de datos del Registro Social, por favor de [click o ingrese en:http://certificadodigital.registrosocial.gob.ec/](http://certificadodigital.registrosocial.gob.ec/)

**Usted ha concluido con el registro de datos de la encuesta del Registro Social**

**De clic en el botón ACEPTAR para regresar a la pantalla de inicio.**

En la pantalla de inicio se mostrará el registro realizado con su detalle:

- Estado
- No.
- Aceptación de la declaración
- Fecha de la aceptación de la declaración
- Número del certificado del registro realizado
- Fecha de inicio de la encuesta
- Novedades
- Observación de Registro



FORMULARIO WEB DEL REGISTRO SOCIAL - MODALIDAD VENTANILLA VIRTUAL

Tabla de formularios

Estado	No.	Aceptación	Fecha Aceptación	Certificado	Fecha Inicio	Novedades	Observacion Registro
Completo	1	SI	27/05/2022 18:34:58	8000038	27/05/2022 18:34:52		

Callouts in the image:

- Estado
- Aceptación de declaración
- Número de certificado
- Novedades de la encuesta
- No. De registro
- Fecha de aceptación
- Fecha de inicio de la encuesta
- Observación del Registro

## Novedades

En el caso de que la Unidad del Registro Social detecte alguna novedad en los formularios registrados, en las columnas de “Novedades” y “Observación Registro” se proporcionará detalle de la novedad detectada que deberá ser resuelta por el informante del hogar.

Si desea salir del sistema, de clic en el botón CERRAR SESIÓN, ubicado en la esquina superior derecha de su pantalla.



**Anexo 1. Cuántas y cuáles son las Enfermedades raras o huérfanas definidas por el Ministerio de Salud Pública**

- 1 Acidemia Isovalérica.
- 2 Acondroplasia
- 3 Acrocefalosindactilia tipo 1 (Síndrome de Apert) 3 Síndrome de Moebius.
- 4 Adrenoleucodistrofia ligada a X
- 5 Albinismo óculo cutáneo -
- 6 Amiloidosis sistémica primaria
- 7 Anemia fanconi
- 8 Artritis juvenil de comienzo generalizado
- 9 Artritis juvenil pauciarticular.
- 10 Artritis Reumatoide Juvenil
- 11 Artrogriposis múltiple congénita tipo neurogénico
- 12 Ataxia Cerebelosa con reparación defectuosa del ADN
- 13 Ataxia Cerebelosa de iniciación tardía
- 14 Ataxia Cerebelosa de iniciación temprana
- 15 Ataxia Congénita no progresiva
- 16 Atresia de esófago con fístula traqueoesofágica.
- 17 Atresia de esófago sin fístula traqueoesofágica
- 18 Atresia de Uretra
- 19 Atrofia Espinal infantil, tipo I (Werdnig-Hoffman - Enfermedad de la motoneurona: enfermedad familiar de motoneurona
- 20 Ausencia, atresia y estenosis congénita del intestino delgado especificada.
- 21 Autismo
- 22 Cariotipo 46, X con cromosoma sexual anormal excepto iso (Xq)
- 23 Cariotipo 46, X iso (Xq)
- 24 Cromosoma X frágil.
- 25 Deficiencia hereditaria del factor IX- Hemofilia B
- 26 Deficiencia hereditaria del factor VIII- Hemofilia A
- 27 Deficiencia hereditaria del factor XI
- 28 Deficiencia hereditaria en otros factores (II, V, VII, X, XIII)
- 29 Desórdenes del metabolismo de aminoácidos sulfúreos (Homocistinuria clásica).
- 30 Desórdenes del metabolismo de galactosa: Galactosemia
- 31 Desórdenes del metabolismo de lipoproteínas y otras lipidemias (hipercolesterolemia familiar e hiperlipidemias)
- 32 Desórdenes del metabolismo del fósforo (Hipofosfatemia ligada al X)
- 33 Desórdenes del metabolismo del hierro (Hemocromatosis hereditaria)
- 34 Disgenesia gonadal 46, XX; Disgenesia gonadal-anomalías múltiples Disgenesia gonadal completa 46, XX.
- 35 Disgenesia gonadal completa 46, XY (Mujer con cariotipo 46, XY)
- 36 Disgenesia gonadal mixta 45, X/ 46, XY (Hombre con mosaico de Cromosomas sexuales)
- 37 Disostosis frontofacionasal
- 38 Displasia ectodérmica (anhidrótica)
- 39 Distrofia muscular: Duchenne, becker y otras
- 40 Enanismo tipo Laron: Síndrome de Laron

- 41 Encondromatosis
- 42 Enfermedad de Addison I
- 43 Enfermedad de Crouzon
- 44 Enfermedad de Huntington
- 45 Enfermedad de Jarabe de Arce
- 46 Enfermedad de Kawasaki
- 47 Enfermedad de Meniere
- 48 Enfermedad de Still de comienzo en el adulto (Artritis reumatoidea multisistémica en el adulto)
- 49 Enfermedad de von Willebrand
- 50 Epidermolisis ampollar adquirida
- 51 Eritrodermia ictiosiforme vesicular congénita
- 52 Esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis lateral primaria, parálisis bulbar progresiva, atrofia muscular espinal progresiva.
- 53 Esclerosis múltiple (sin especificar, del tronco del encéfalo, de la médula, diseminada o generalizada)
- 54 Espina bífida
- 55 Espondilitis anquilosante juvenil ,
- 56 Esquizofrenia orgánica de inicio temprano
- 57 Exóstosis congénita múltiple
- 58 Fenilcetonuria clásica
- 59 Fibrosis Quística con manifestaciones intestinales
- 60 Fibrosis Quística con manifestaciones pulmonares
- 61 Fibrosis Quística con otras manifestaciones
- 62 Gastrosquisis
- 63 Hernia diafragmática congénita
- 64 Hidrocefalia congénita
- 65 Hidronefrosis congénita
- 66 Hiperplasia suprarrenal congénita
- 67 Hipertensión Pulmonar primaria
- 68 Hipoplasia pulmonar congénita
- 69 Hipotiroidismo congénito
- 70 Ictiosis congénita
- 71 Ictiosis Lamelar
- 72 Ictiosis ligada al cromosoma X
- 73 Ictiosis vulgar
- 74 Lupus eritematoso cutáneo
- 75 Lupus eritematoso cutáneo subagudo
- 76 Lupus eritematoso discoide
- 77 Lupus eritematoso sistémico con compromiso de órganos o sistemas
- 78 Miopatías Congénitas: Distrofia muscular congénita.
- 79 Mosaico 45, X/ otra(s) línea(s) celular(es) con cromosoma sexual anormal.
- 80 Mosaico 45,X/ 46, XX o XY
- 81 Mucopolisacaridosis tipo I- Hurler.
- 82 Mucopolisacaridosis tipo II- Hunter
- 83 Neurofibromatosis tipo 1, tipo 2, espinal familiar
- 84 Neuropatía hereditaria e idiopática
- 85 Onfalocele
- 86 Osteogénesis imperfecta

- 87** Otras anemias hemolíticas hereditarias
- 88** Otras artropatías reactivas: Uretrítica, venérea
- 89** Otras enfermedades degenerativas del sistema nervioso especificadas: degeneración de materia gris, enfermedad de Alpers o Poliodistrofia infantil progresiva: demencia de cuerpos de Lewy; enfermedad de Leigh o encefalopatía necrotizante subaguda. Síndrome neurodegenerativo debido a déficit de transporte cerebral de folatos
- 90** Otras esfingolipidos: Enf de Fabry, Enf Niemann- Pick, Enf Gaucher
- 91** Otras mucopolisacaridosiz: MPS III, MPS IV, MPS VI, MPS VII, MPS IX
- 92** Otras Osteocondrodisplasia con defectos del crecimiento de los huesos largos y de la columna vertebral
- 93** Otros Lupus eritematosos localizados
- 94** Paraplejia espástica hereditaria: Strumpell Lorrain
- 95** Poliartritis juvenil (Seronegativa)
- 96** Síndrome de Beckwith Wiedeman
- 97** Síndrome de Cushing dependiente de ACTH
- 98** Síndrome de Ehlers Danlos
- 99** Síndrome de Marfan
- 100** Síndrome de Prader Willi, Síndrome de Russel Silver
- 101** Síndrome de Reiter
- 102** Síndrome de Secreción Inapropiada de Hormona Antidiurética
- 103** Síndrome de Treacher Collins
- 104** Síndrome de Turner- Cariotipo 45, X
- 105** Talasemia
- 106** Trastornos miotónicos: Distrofia miotónica de Steinert y otras